PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,392 | Montevideo, Martes 12 de Diciembre de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Víctor Delfino, Chacabuco 82.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy martes 12 de Diciembre, santos [illegible] y Hermógenes.
Sale el sol á las 4 h. 41 m., pónese 7 h. 7 m.; cuarto menguante el 18.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Compañía lírica italiana. —Empresa: G. Naldini. — Director de orquesta Pietro Vallini. — Silla con entrada: $ 1.20.
El martes 12 de Diciembre. Se representará la ópera en 4 actos del maestro A. Thomas: «Mignon».

POLITEAMA — Compañía dramática nacional de Gerónimo Podestá, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Pontalti. Temporada de verano.
El martes 12 de Diciembre. Estreno del drama en 6 actos, sacado de la novela de Mármol: «Amalia».

TEATRO CIBILS — Empresa Crespo y Ca. — Primera compañía Argentina, cómico-lírico dramática, director artístico Eduardo F. García, primer actor y director: [illegible] Humberto Zurlo.
El martes 12 de Diciembre, «La Gaviota», [illegible] «Bohemia criolla» — A las 8 y 45.

ODEON — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.
Hoy martes 12 de Diciembre.—1a sección: «Los descamisados». 2a sección: «El 6 barrio». 3a sección: «La alegre [illegible]». 4a sección: «La [illegible]».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Función todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Función todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 253a. — Partidos á guante y mano limpia, á las 8 1/2 p. m.
Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo — Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.
Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2966 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 2[illegible] 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confección de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 246 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 13 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 183 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.— Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 936

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio, Rincon 29 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcción en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. [illegible] 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gómez 138 a. 3536 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Convención.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 3532 v 30 db

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 228 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — «Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutrición, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago e intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 130.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 295. 1271 jl 23 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Linares y Nuño las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 230 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. — Antonio Maraceiole? 3308 v db 18.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajou las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 528 a, esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a sección judicial del departamento de Río Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Raggio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 239 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3291 v db 24.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que según compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fouchon el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominación de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquard números 143 y 143 a y escriturárselo ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta días de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que correspondan hasta el día 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta días de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Corlatti. 3355 v db 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3404 v db 23

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Codevila el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle 5 camino de Thonson sin número, esquina á la calle Cardeza de esta localidad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Frioni. 3487 v db 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Camarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle de Cuelo? número 205, denominada «Americana».
Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11, de 10 á 12 a. m. dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zambrano. 3121 v db 25.

AVISO COMERCIAL—Habiendo vendido el que suscribe á su hijo don Gabino Senoso? la casa de comercio que tenía establecida en el paraje denominado «Cuchilla de los Ocho Cerros», 3.a seccion judicial del departamento de Tacuarembó, previene al comercio y al público en general que todos los que se consideren acreedores de dicha casa deben presentarse á la misma con sus respectivos créditos para su reconocimiento y pago, dentro del perentorio término de treinta días á contar de hoy, vencido cuyo plazo no se hará reclamo alguno. — Cuchilla de Ocho Cerros, Noviembre de 1905. — Ildefonso Senoso. 3461 v db 30.

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Basso las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron números 367 y 367 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro Eemória?. 3373 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Poluffo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron número 214 esquina Paysandú número 231 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Canale? 3388 v db 24.

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bonasso? para la continuación de mi casa de comercio que en el ramo de [illegible] tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 255, hago saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham[illegible]. 3305 v db 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover, nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Pennino. —A ruego de don José Pissano, Adolfo Padrós. 3321 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Reconquista número 183 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3341 v db 19.

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público: que he resuelto vender á los señores A. Zagarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.
Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 días contado desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martín R. Ardanaz. 3176 v 19 dc.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 24

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Zozzaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Eguia de Zamalloa. 3191 v db 14.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado vender, á favor de don José María Talmo, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle Soriano núm. 236, esquina á la de Yí número 279, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Aguilar y Talbo. 3462 v db 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondía en la Farmacia «Charcas» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Magariños? de esta Ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia sólo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernanda S. Rosa. 3190 v db 12.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme [illegible] Alzon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Zapicán esquina Colonia de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Piedras número 257 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pantaleon Benciovanni?. 3359 v db 29.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, en la calle [illegible] Norte [illegible]. Con [illegible] 26 de Setiembre de 1904 [illegible] acreedores [illegible] término de treinta días se presenten en la casa indicada [illegible] justificativos [illegible] para serles satisfechos. Vencido dicho término [illegible] comprador [illegible].—Montevideo, [illegible] de 1905. — Salvador Fernandez? 3391 v db 2

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez las existencias en mi casa de negocio sita en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 250, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Vilante. 3290 v db 14

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don [illegible] Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sita en el Mercado Central número 9 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—[illegible] Varela. 3471 v [illegible]

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gerardo Diaz Arnesto las existencias de mi casa de negocio sita en el Camino Millán núm. 365, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 8 de 1905. — Juan Chiazzaro. 3492 v ero 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por acuerdo general de socios, hemos resuelto declarar disuelta nuestra firma comercial y enagenar en favor de los señores Villamajó Hnos., nuestro establecimiento del Pantanoso y todo nuestro activo. — Aunque nuestra firma no tiene acreedores por ningún concepto, notificamos á todos los que se consideren serlo, se sirvan presentarse en nuestro domicilio calle Cerro Largo 101, antes del término de treinta días á contar desde esta fecha, á hacer valer sus derechos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1905. — E. Bianchi y Ca. 3489 v ero 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que habiéndome desligado de la sociedad E. Bianchi y Ca., en virtud de la disolucion de dicha firma y próximo á partir para Europa, deseo dejar arregladas todas mis cuentas particulares y por tal motivo invito á todos los que se consideren mis acreedores, presenten sus cuentas en la calle Cerro Largo número 101, dentro los quince días á contar desde esta fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1905. — Eduardo Bianchi. 3490 v db 13

ALQUILERES

40 A 50 PESOS MENSUALES—Desease alquilar una casa de 4 ó 5 piezas siempre que sea moderna, con todas comodidades.—Escribir Amiot, 295 Cerrito. 3187 v db 18.

CASA CON JARDIN—A 3 cuadras de la plaza de Flores, calle Madrid 97, con 13 piezas, dos grandes patios, un gran jardín.—La llave al lado. Para tratar, Rio Negro 272. 3123 v db 17.

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3335

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.000 cuadras, todo alambrado; con grandes montes y abundantes aguadas.
Para tratar, Rio Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles seleccionados—vivienda,—frente á dos calles. Pasará el tranvía eléctrico. No admite corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2673 v db 18.

DILIGENCIA DE JOSE ALBOGAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y viceversa en combinacion con el F. C. del C.
Salidas de Montevideo los días 3, 13 y 23 de cada mes.
Salidas de Treinta y Tres los días 9, 19 y 29 de cada mes.
Agente en Montevideo, Bartolomé Troy, Uruguay 299.
Idem en Nico Perez, Hotel Julio Ojeda. Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Ros. 3318 v db 13.

¡OJO BARRAQUEROS E INDUSTRIALES! — Vendo un terreno especial para fábrica ó barraca, está situado en el paraje más apropiado para toda clase de industrias, calle [illegible] Uruguay [illegible] 26 metros [illegible] 12 de Marzo; el tranvía y el Ferrocarril del Norte pasa por su frente, á una cuadra de los proyectados diques [illegible]. Son 2.762 varas [illegible]. Por más datos é informes ver al señor L. Gonzalez Vespucio?, Misiones número 137. 3161 v db 15.

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Rio Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Tabeada?. 2879 pm.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus [illegible] conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para postes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina? Ca[illegible]. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras: calle Uruguay número 24. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 5 6 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un busto [illegible] del referido solar.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subrecepturías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades comunes ó no epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v db 29.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Concurso de Practicantes.—[illegible] días hábiles de 10 a. m. á 1 p. m.
Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 1 de Abril de 1906 sus respectivas solicitudes de inscripcion extendida en el sello correspondiente.
Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán. —Montevideo, Diciembre 1 de 1905.—La secretaría general. 3452 v db 23

TESORERIA GENERAL DE PRIMARIA—Montevideo, Diciembre 1o de 1905. —Esta Tesorería procederá en los días 2, 4, 5, 6 y 7 del corriente, al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Noviembre último.—El Tesorero General. 3414 v db 16.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL. — Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De órden superior se hace saber á los interesados que el día 12 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Setiembre ppdo., correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista:
Jefes y oficiales en reemplazo (Ley 7 de Setiembre de 1870). — La Gerencia. 3462 v db 12

LICITACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—Llamado á licitacion.—Por disposicion del Consejo, llámase á propuestas para la construccion de celosías de ocho pabellones y dos salas de este establecimiento; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Hospital, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. Las propuestas se recibirán el día 14 de Diciembre á las 10 a. m., para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Adolfo B. Perez, Presidente; Sebastian Buquet, Vocal Secretario. 3400 v db 14.

SECRETARIA DEL SENADO—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados, los días hábiles de 1 á 4 p. m.
Las propuestas serán abiertas el 21 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.
El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más ventajosa, ó rechazarlas todas. —M. Magariños Solsona, Primer Secretario del H. S. 3397 v db 21.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo, se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion de [illegible] concordato: «Los acreedores de don Claudio Ottati y Naddeo que suscriben, en atencion á las explicaciones que éste nos ha dado con respecto al estado de sus negocios, hemos resuelto aceptar el concordato preventivo extrajudicial que dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Naddeo [illegible] 2.o Hecho el pago del quince por ciento [illegible] se entenderá que hacemos remision del [illegible] de nuestros respectivos créditos. 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma: El señor Ottati y Naddeo entregará [illegible] á los señores Sarra [illegible] y Ferrés la cantidad de ochocientos pesos y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores, en proporcion de cada uno de ellos [illegible] seis meses. 4.o El señor Claudio Ottati y Naddeo [illegible] garantía de este concordato [illegible] Ottati [illegible] declara que afecta expresamente [illegible] Claudio Ottati y Naddeo.—[illegible] Perez [illegible] Juan José Perez [illegible] Francisco R. [illegible] Perez, Juan José Perez, José [illegible], E. Foglione?, J. B. Dorel? [illegible] Battaglini, E. [illegible] L. M. Sarra [illegible] Vidal, Podestá y Serra [illegible] T. Marshall, Beso y Ca. [illegible] Juan P. G[illegible], Humberto Otero? y N[illegible] [illegible] Código de Comercio [illegible].—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905. —Salvador Aguirrebeña?, Actuario. [illegible] v db 18

EDICTO—Por [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don [illegible] Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elisa [illegible] [illegible] comparezcan ante este Juzgado [illegible].—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v db 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan [illegible] y Gracia [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3283 v db 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Triani? y Manuela Juvola del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3222 v db 29.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messino de Alfianno, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — Aprobacion de concordato. — Se hace saber al público que en los autos del concurso de don Francisco Laserre, se ha dictado la siguiente resolucion: «2286—Fray Bentos, Octubre 10 de 1905—Vista: La solicitud de concordato preventivo extra judicial introducido á f. 128 por don Francisco Laserre. Resultando: que admitida la solicitud se llenaron los requisitos determinados por el artículo 1525 del C. de Comercio agregándose de f. 261 á f. 271 y á f. 276 los periódicos en que se hicieron las publicaciones y á f. 260 el informe del síndico. Considerando: las conclusiones á que arriba el mencionado informe formulado por el síndico y en conformidad á la aceptacion del concordato que obra en autos. Considerando: que han transcurrido con exceso los treinta días que señala el artículo 1526 antes citado, para formular ó deducir reclamaciones contra el concordato, sin que se haya presentado algun acreedor formulándolas, por cuya razon, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1527 del C. de Comercio debe homologarse el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Apruébase el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á f. 76, f. 155 y f. 220 y en consecuencia entréguese por el síndico la casa comercial al señor Francisco Lasserre, cancélese la fianza prestada en autos y déjase sin efecto la órden de detencion de la correspondencia. Y de conformidad con el artículo 1542 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se agregarán oportunamente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fé.—Leopoldo Durañona Vidal, escribano».—Fray Bentos, Octubre 18 de 1905.—José Durañona y Vidal, escribano público. 2066 v 12 dic.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merzuli?, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro [illegible], citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, [illegible] Noviembre de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v db 13.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. [illegible] v db 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible] Actuario. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aleio? Hedry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2597 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Pistero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paneton?, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 1 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de don Eduardo Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se

«LA ELÉCTRICA»

CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT
Sucesores de PEDRO SCAPUSIO —— Zabala 161B

Empresa de Instalaciones Eléctricas Particulares é Industriales

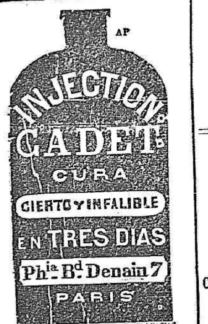
La Empresa ha instalado en Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Córdoba 125.000 lámparas. Las primeras instalaciones contratadas en Montevideo fueron las del Teatro Urquiza con 2.500 lámparas y las del Club Uruguay con 2.000 lámparas para el soberbio decorado del frente.
No teniendo sucursales en ésta Ciudad, avisamos que no se confunda la casa PEDRO SCAPUSIO—ZABALA 161B, con otras similares.

SUCESORES CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT. MONTEVIDEO—LOS DOS TELÉFONOS

hace saber á los acreedores del concurso de don Domingo R. Lartigue, que se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de veinte días el estado y graduación de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. —Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.
3478 v di. 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capelle y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sanchez de Nicolich, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.
3475 v oct 12

AVISOS



Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo. | CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DOLORES DEL ESTÓMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
Curacion Rapida
ELIXIR GREZ

"Montevideo Rowing Club"

Se cita á los señores socios, para la Asamblea General Anual que, de acuerdo con el artículo 3.o de los Estatutos, se celebrará el día 13 de Diciembre de 1905, á las 8 1|2 p. m., en el local social.

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Informe de la Comision Directiva.
3.o Informe del Tesorero.
4.o Eleccion de Comision Directiva y Comision Fiscal.
5.o Eventuales.—El Secretario.
3438 v db 13.

¡¡¡Chalecos gratis!!!

A toda persona que gaste QUINCE PESOS SE LE REGALARA un rico chaleco de fantasía.
A. Spera.

Sastreria "PIRAMIDES"



Trajes de saco desde $ 12 á $ 18. Trajes de jacquet desde $ 18 á $ 24. Trajes de smocking desde $ 18 á 22. Trajes de frack desde $ 30 á $ 35 forrados de seda. Trajes de librea desde $ 18 á 25. Pantalones desde $ 3 á $ 5. Chalecos de fantasía desde $ 1 á $ 3.50.

Los casimires son Franceses é Ingleses recibidos directamente por la casa.

CORTADORES DIPLOMADOS

Nota—Se atienden pedidos de campaña.
Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

ACQUA "VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).
ESCRITORIO Y DEPOSITO
18 de Julio 268 B.
Teléfonos las dos compañías.
280 pm.

LA OVO-LECITHINE BILLON

Es la ÚNICA entre las lecitinas que ha sido objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biologia de Paris.

Es un medicamento fosforado que ha dado siempre los mejores resultados en todos los ensayos hechos por las celebridades médicas francesas y en los Hospitales de Paris contra las siguientes enfermedades

NEURASTENIA, CONVALECENCIA, TRABAJO EXCESIVO, DETENCION DE CRECIMIENTO, CLORO-ANEMIA.

La OVO LECITHINE (Granulado, Grageas, etc.) es muy recomendada en las enfermedades que ocasionan una desnutrición rápida, tales como: DIABETES, FOSFATURIA, ENFERMEDADES del PECHO, etc.

F. BILLON, Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, PARIS, y en todas Farmacias.

Depósitos en Montevideo: Farmacia y Drogueria del «SOL» de REY, VILA y Cia, y en todas las principales Farmacias y Dr...

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cia.

252—CALLE 25 DE MAYO—254
MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 391

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 días, á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa; República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CRÉDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA	Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1	% anual
»	» á retirar con 30 días de aviso	2	% anual
»	» á plazo fijo de 3 meses	2 1|2	% anual
»	» á plazo fijo de 6 meses	3	% anual
»	» á plazo fijo de 1 año	4	% anual
»	sumas importantes	Convencional	
COBRA	Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones.	Convencional	

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

El Banco posée un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires.
3331 pm

ZÔMOTERAPIA



EL ZÔMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecado)
PREPARADO EN FRIO encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda
Prescrito en la
TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALECENCIA, etc.
Tres cucharaditas de café de Zômol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LLEGÓ ¡AL FIN!

NO MAS
ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS



Es un milagro de la ciencia la curación radical en 48 horas de todas las enfermedades recientes como cualquier blenorrea, estrechez de la uretra, catarro de la vejiga, escozores, incontinencia de orina, flujo blanco de la mujer y gota militar. Bastando para obtener la cura radical de estas enfermedades tomar las Píldoras Vegetales Indianas Lambert, ó usando la Inyección Indiana Vegetal Lambert.

También por declaraciones hechas de las primeras celebridades de la ciencia han certificado que para curar radicalmente en 30 días la sífilis que sea también hereditaria, no existe hasta hoy solamente el renombrado Elixir Indiano Lambert, que, como es sabido por la ciencia que el yodo y el mercurio son tan dañinos á la salud cuyas consecuencias se sienten en la edad adulta.

Estos específicos son aprobados por el Departamento Nacional de Higiene. Exíjase siempre la marca de fábrica que vá colocada en el exterior de cada caja ó frasco.

Precios en Montevideo: Píldoras $ 2.20 (oro) cada caja. Inyecciones $ 1.— (oro) cada frasco. Elixir $ 2 (oro) cada frasco.

De venta en Montevideo Droguería y Farmacia de los señores Beisso y Cia. calle 18 de Julio N.º 220, y en la Droguería y Farmacia de los señores Surraco y Ferrua calle Reconquista N.º 228 esq. Juncal.

Para cualquier duda que se presente informarse en casa del señor Alfredo Pizzo, calle Belgrano 2896, Buenos Aires.
685 pm

¡GRAN VICTORIA!

SI EST USTED ENFERMO

y quiere derrotar por completo su mal, lea con cuidado y atencion lo que dice el señor Boné en la siguiente carta.—Consideraba imposible la cura.



Migueleto, Noviembre 1.o de 1905.
Señor Dr. A. T. Sanden.
Montevideo.

Apreciable señor:

Siento el deber de expresarle mi gratitud por la gran victoria que he obtenido de su Faja Eléctrica, logrando combatir con ella una gran debilidad nerviosa acompañada de malas digestiones y otros muchos males, después de considerar imposible la cura.

Debo decirle que sigo perfectamente bien desde el primer momento que empecé su tratamiento hasta la fecha. Noto su increible mejoria, lo que nunca había hubiera esperado hoy tengo fe en la Faja y no puedo menos sino acreditar su poder de restablecer una persona.

Me hallaré en su ayuda en cuanto está á mi alcance, conforme trata Vd. de ayudarme con su ciencia, yo haré otro tanto en recomendar y hacer conocer los milagrosos resultados de su Faja Eléctrica á los dolientes humanos.

Con tal motivo doy á Vd. las mas repetidas gracias y autorizolo para que haga de la presente el uso que crea mas conveniente.

S. S. S.
(Firmado) JUAN BONE.

Ahora bien, le conviene investigar lea las obras del doctor Sanden

«SALUD Y VIGOR»

Son gratis para quien las pida ó la que es mejor, visite su consultorio y entérese personalmente de este gran sistema curativo.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS
Horas:—de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12
18 de Julio 122-DOCTOR SANDEN- Montevideo

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.250.000
» realizado. . . . . " 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: don Angel Pastori
Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Director Gerente: don Alejandro Tálice

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld. S. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National l'Escompt
Banque ...
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano —B. Parodi é Fratelli, Ressi y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Danschland.
Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES
desde el 1.o de junio hasta nuevo aviso

PAGANDO
Por depósito en cuenta coriente á la vista . . . 1 olo al año
A retirar con 30 días de aviso
A plazo fijo de 6 meses .
A idem idem idem idem idem.

CAJA DE AHORROS
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos
Sobre depósitos á dos meses
Idem idem 6 meses

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 olo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
Director Gerente
169 ab. 1.o

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado



Hermosean el Cutis.
DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO.
UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE
Alivio positivo para—los Sarpullidos, Quemaduras de Sol, Piel Delicada y todas las afecciones del cutis.
Recomendado por Enfermeras Facultativos y Nodrizas por ser el mas perfectamente higiénico de
TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.
Pídase el de Mennen [el legítimo], diferente y muy superior á todos los demás. No tiene almidon, ni arroz, ni ninguno de los irritantes que se hallan en los Polvos de Tocador ordinarios. El gran mérito de los POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado y su buen éxito, han producido innumerables falsificaciones, que son peligrosas. Los legítimos tienen el retrato de MENNEN, en la tapa de cada cajita.
GERHARD MENNEN CHEMICAL CO.
Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER
Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Articulos de ferreteria en general, loza, cristales, articulos de bazar, etc., etc., articulos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; articulos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreras; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68
97. perm.

LAS GOTAS CONCENTRADAS DE
HIERRO BRAVAIS
(FER BRAVAIS) Son el remedio el mas eficaz contra:
DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION
ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor. Recomendado por todos los médicos.
NO COSTRIÑE JAMÁS. NUNCA ENNEGRECE LOS DIENTES.— Desconfíese de las Imitaciones.
En muy poco tiempo procura:
SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA
SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS: DEPÓSITO: 130, Rue Lafayette, PARIS

ALMACEN DE MUSICA
DE CARLOS OTT
25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA



Precio 225 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA
y de los pianos Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch.
323

CÁPSULAS DE CIPRIDOL
(Dr CHAPELLE)

En dósis de 3, 4 ó 5 cápsulas diarias, el CIPRIDOL constituye una medicación, tan cómoda como eficaz, para ciertas afecciones específicas (sífilis), las Fistulas, los Abcesos frios, la Pústula maligna, etc. El CIPRIDOL se recomienda, además, por su poca tendencia á provocar la salivación.

La dósis diaria debe dividirse en tres partes y tomarla al mediar la comida, para evitar toda intolerancia del tubo digestivo.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Banco Cooperativo de Ahorros
222—25 de Mayo—222

Desde 1.o de Diciembre queda abierta hasta nueva resolucion, la suscripcion de «Acciones Preferidas» correspondientes á la Serie núm. 42 las que podrán integrarse en el acto de la inscripcion ó en cuotas mensuales de cinco por ciento.

Los dividendos repartidos hasta la fecha han sido de (12 %) doce por ciento anual pagaderos por trimestres de (2 %) dos por ciento á cuenta de los definitivos de cada ejercicio. — Juan Eastman, Gerente.

Tos, Catarro, Bronquitis
PASTA Y JARABE DE NAFÉ
DELANGRENIER
75 años de buen éxito

CONVOCATORIA
Sala de Comercio de Productos del País

De acuerdo con la prescripcion del artículo 32 de los Estatutos sociales se convoca á los señores socios de esta Sala á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 del corriente, á las 9 y 1|2 de la mañana, en el local de la Sociedad, con el fin de considerar la siguiente órden del dia:

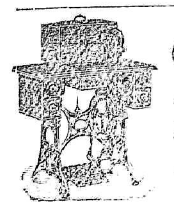
Aprobacion del acta de la Asamblea anterior, lectura de la Memoria anual de la Junta Directiva, eleccion de 4 titulares para integrar la Junta Directiva y de los cuatro suplentes respectivos, y eleccion de 6 titulares y 6 suplentes para componer el Tribuna Arbitral y de 3 miembros para la Comision Fiscal de Cuentas.

Montevideo, Diciembre 7 de 1905.
EL SECRETARIO.
3477 y de 14.

Vacuna Pasteur
CONTRA EL
CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.
Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI
SARANDI 250—MONTEVIDEO
1249 pm



Máquinas para coser
GRITZNER
DE MARCHA RAPIDA

gran duracion, solidez y aspecto elegante. Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.

20 TIPOS DE MAQUINAS DIFERENTES
Todas de construccion cuidadosa, ajuste perfecto y movimiento silencioso

TRABUCATI Y Cia.
UNICOS INTRODUCTORES

Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.
25 de Mayo núms. 387-405
3359 pm

Compañia Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS
DESDE PS 22 HASTA PS 95

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc, etc.
Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA
Á DOS HÉLICES
Capitan H. W. Hayes
Saldrá el 22 de Diciembre de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan A. J. RICHARDS
Saldrá el 7 de Enero de 1906
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

PANAMA
Á DOS HÉLICES
CAPITAN: W. STYER
Saldrá el 16 de Diciembre de 1905
Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA
Á DOS HÉLICES
Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 31 de Diciembre
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de la Compañias Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañia efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO: Calle Misiones 117
BUENOS AIRES: Reconquista 80
ROSARIO: Libertad 567
Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

LA NUEVA
DE
BANQUERO Y LIEUTIER

OFRECE

Un espléndido surtido de PUNTILLAS y EMBUTIDOS sobre TUL en varios anchos, blancas, cremas y crudas.
VALENCIANAS cremas de 7 á 11 centímetros de ancho, piezas de 11 metros, á 8, 9 y 10 reales.
GALONES y VAINILLAS de Etamine fondo crudo, ó blanco con colores, á 4 vintenes metro.
APLICACIONES para ropa blanca, gran variedad de gustos, desde 0.08 cts. hasta 1.20 la docena.
MUSELINAS PARA VISILLOS en 120 cts. de ancho como para estores, varios dibujos, á 0.35 cts. metro.
MEDIAS CALADAS en colores y negras, desde 0.40 cts. hasta 1 peso par.
VOILETES CHANTILLY última novedad en colores.
GUANTES de hilo clase extra á 6 reales par.
Gran variedad en tarjeteros, carteras y balijas para viaje.

327-18 de Julio-331, entre Cuareim y Yí
Teléfono «Cia. Montevideana» ...
315 ab 9 E.

¡PREVENCION!

Teniendo conocimiento de que las botellas de mi legítima Hesperidina—una vez vacías—son llenadas con drogas incalificables por algunos negociantes poco escrupulosos que pretenden hacerla pasar como el auténtico licor de mi creacion, hago saber á los consumidores que ... tener tomado ya las mas serias medidas para perseguir tan grosera mistificacion.

[illegible]

Montevideo, Noviembre de 1905.
Nota—Para denuncias é informes sobre la gratificacion ocurrir á mi apoderado señor don Eduardo H. Piaggio, calle Rondeau número 73—Teléfono Mo... 3394 y de 14.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

[illegible]

ORDEN DEL DIA

[illegible]

Montevideo, 7 Diciembre 1905.
... EL GERENTE.

Jockey Club

[illegible]

Montevideo, Diciembre 9 1905.
... LA GERENCIA.

CAMPO
EN
Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza, Departamento de la Colonia.

Dirigirse calle Cerrito 321
3479 v. 7 en.

Empresa Teatro Solis
Reunion de Asamblea General Ordinaria
14 DE DICIEMBRE DE 1905
TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debía celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 11 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el 5 de Diciembre.
Montevideo, Noviembre 23 de 1905.
3311 v de 14. El Secretario.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Cerrito 203
Casa Matriz en Londres

SUCURSALES
Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 3.000.000 ó sean $	14.400.000	
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000	
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000	
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000	

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

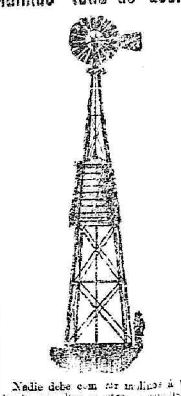
También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

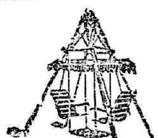
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente á ... Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional ... 1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional ... 1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional ... 2 % »

SE COBRA
[illegible]

Molinos todo de acero



Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de ... para agua



Gran rebaja de precios
Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.
Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑE Y Compañía
Calle Agraciada número 283

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1868
Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito. .	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado . . »	500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva . »	340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 días	3 »
Idem á 60 idem	4 »
Idem á 3 meses fijos	3 »
Idem á 6 idem	4 »
Por depósito en Caja de Ahorros por libretas	3 »

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.
GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.
RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en
CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0|0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0|0 hasta $ 505 y 3 0|0 en adelante.

HORAS DE OFICINA
Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 3 p. m.
La Gerencia.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

SALIDAS

VAPOR	FECHA
Aragon	16
Magdalena	30
Thames	Enero 6
Danube	13
Clyde	27
Nile	Febrero 3

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Lujo» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS
ORQUESTA BIBLIOTECA
SALON DE MUSICA
EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.
CALLE PIEDRAS 123

COMPAÑIA TRASATLANTICA
Antes A. Lopez y Cia.)
SERVICIO MENSUAL FIJO
El magnífico y ... vapor correo español
LEON XIII

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para más informes, ocurrir á la Agencia.
Taranco y Cia
Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE
DE
Transports Maritimes à vapeur
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES
PITOU
Comandant HERMIEUX

EL VAPOR FRANCES
PROVENCE

Agencia de la Compañia
LINEA DE AMERICA DEL SUD
«Algerie», 4.392 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.600 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.111 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.900 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.161 id y 1.200 id; «Les Andes», 1.880 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Renausse Battier y Ca.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES
CHILI
Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 23 de Diciembre 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES
PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoria, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

La Compañía expide pasages de 1.a clase (ida é ida y vuelta) hasta Paris, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Garcia y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

[illegible]
de Rio Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

De las salidas de los vapores:
OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSENS. - PIEDRAS 142

COMPAÑIA
Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1 ó y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Joinville, Florianópolis y Rio Grande—Vapor brasilero

DESTERRO

Saldrá el 11 ...

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL
Vapor brasilero
MERCEDES

Saldrá el 1o de Enero á las 4 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.
GERALDINO SILVEIRA, agente.

La "Manchester"
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
AGENTES:
EUGENIO O'BRIEN
Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.
MONTEVIDEO

RECLAMOS

[illegible]

NEUROSINE PRUNIER

AVISOS DEL DIA

VENDO UNA CHACRA—A ...
[illegible]

AVISO—A ...
[illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Dionisio Rodolfo Diaz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario.
3518 v db 22.

COMPAÑIA DE AUTOMOVILES
—DE—
MONTEVIDEO

CAPITAL . . . . $ 500.000
Dividido en 5 series de $ 100.000 cada una.

DIRECTORIO
Presidente: don Pablo Varzi.
Vicepresidente: don Rodolfo Vellozo.
Secretario: don Alejandro Sosa Dias.
Vocal: don Luis J. Supervielle.
Vocal: don Rafael Talarez.

Queda abierta hasta el día 26 del corriente mes, la suscricion de la primera Serie de 1.000 acciones de $ 100 cada una.

Si la demanda de acciones supera á lo que se emite se entregarán á prorrata.

Local provisorio: calle Cerrito número 150 de 11 a. m. á 4 p. m.—El Secretario.
3511 v db 22

José L. Laugaron

EL LUNES 18 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi casa calle Cerrito número 187 (al lado del Banco Comercial). De muebles usados, fonógrafo y cilindros, monturas, baños, té Souchong, etc.

El dia indicado á las 2 de la tarde, empezaré la venta en remate, de gran cantidad de muebles usados y otros varios artículos cuyo detalle es el siguiente:

Alejandro Montaunti (hijo)

Gran Remate Feria
Por Arturo D. Kelly

Dario A. Saráchaga
AL MEJOR POSTOR
[illegible]

Manuel B. Comesaña
De 3 espléndidos solares
DE TERRENO

EL DOMINGO 17 ...
[illegible]

Por datos á mi oficina, Colon 101.

Manuel B. Comesaña

EN EL PARQUE URBANO

De un solar de terreno con empedrado pago—Calle Estanzuela y Defensa.
EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 1|2 p. m. daré principio á la venta en remate al mejor postor y al contado del expresado solar de terreno que mide 10 varas de frente por 27 vs. de fondo.
La venta es forzosa y liquidaré por lo que dén.
Títulos superiores. Gastos de escrituracion y de certificados del comprador. Consignacion 200 $.
Por datos á mi oficina, Colon 101

Manuel B. Comesaña

DE UNA MODERNA Y REGIA CASA
EN EL PARQUE URBANO

Calle Municipio núm. 553. Empedrado y vereda pago.
EL DOMINGO 17 del corriente á las 3 1|2 p. m. daré principio á la venta en remate y al mejor postor y al contado de la expresada casa que consta de 6 piezas bajas, una de altos, cocina, letrina, toda de bovedilla, manantial, parral, puerta cancel, patios mosaicos, balconcitos, cordones de mármol. El terreno mide 9.25 X 30 de fondo.
Títulos superiores. Gastos de escrituracion y de certificados del comprador. Consignacion 10 o|o.
Por datos á mi oficina, Colon 101.

EL SIGLO

Montevideo, Diciembre 12 de 1905

NOTAS DE FENIX

Los paraguayos, para resolver rápidamente sus grandes cuestiones.

El 8 del corriente á las 3 de la tarde se reunió el Congreso en la Asuncion, sin esfuerzo alguno y con asistencia de todos los senadores y diputados que estaban en la capital.

Se leyó un proyecto declarando cesante al presidente de la República señor Gaona.

El diputado Caballero hizo uso de la palabra.

Se vota el proyecto y es aprobado por unanimidad.

Queda destituido Gaona.

El doctor Baez es electo presidente de la República por unanimidad.

A las cuatro y pico todo concluido. Total: una hora y algunos minutos.

Allá el tiempo es oro. El papel paraguayo está á 10-5.

⁂

El nuevo presidente del Paraguay, doctor Cecilio Baez cuenta 45 años de edad, y ha figurado entre los miembros de la intelectualidad de su país.

Fué uno de los primeros en encender la chispa revolucionaria que derrocó al gobierno personal del general Ezcurra, en una serie de artículos publicados en «El Cívico» de la Asuncion contra los gobiernos tiránicos.

Por sus estudios literarios, sociológicos é históricos el doctor Baez ha conquistado una reputacion cimentada en la cátedra universitaria, en la tribuna del parlamento y en la activa propaganda política.

Como representante del Paraguay en el congreso panamericano reunido en Méjico, el doctor Baez sostuvo el principio del arbitraje internacional obligatorio.

Cuando ocurrió la última revolucion ocupaba el cargo de representante en Washington y le fué ofrecido el ministerio de Relaciones Exteriores.

⁂

En circunstancias cuya propia sencillez hace mas intenso el misterio, ha sido robada en Rio Janeiro la joyería de Pedemonte y Leibe, sita en la plaza Tiradentes. El perjuicio se estima en 156 contos. No hay señal alguna de violencia en la puerta exterior; el robo se efectuó en hora de movimiento nocturno, ocurriendo la casualidad de que el dependiente dejara sola la casa por el breve tiempo necesario para ir á beber un vaso de leche. Cuando volvió ¡oh asombro! estaba abierta la puerta y habian desaparecido varias joyas de gran valor artístico.

Aten ustedes cabos. No hay rastro de irregularidad en la manera de abrir, y los peritos cerrajeros Gratecoso y Silva Peixoto afirman que, en la hipótesis de haberse empleado ganzúas, estas habrian sido ineficaces, porque era elhumanamente imposible abrir aquella puerta con llave falsa. Agregaron que la cerradura era de un sistema enteramente nuevo y que para sacar molde hubiera sido indispensable operar sobre ella misma.

Un milagro, pues, rodeado de claridades deslumbradoras!...

⁂

En el último anuario estadístico del imperio aleman, encontramos algunas cifras interesantes sobre la mortalidad de los niños en diferentes países de Europa. Segun esas cifras, por cada 100 defunciones generales mueren 42 niños menores de un año en Sajonia, 38 en Baviera, 33.9 en Prusia, 31.8 en Austria, 27.4 en Holanda, 25.8 en Italia, 25.3 en Luxemburgo, 22.8 en Finlandia, 22.7 en Dinamarca, 22 en Suiza, 19.2 en los Estados Unidos, 17.4 en Suecia, 15 en Francia.

Sobre 100 nacimientos llegan los niños al primer año de edad en la proporcion siguiente:

En Baviera 75 niños, en Sajonia 75.3, en Wurtemberg 77.8, en Austria 79.1, en el imperio aleman (estadística de conjunto) 79.6, en Prusia 80.6, en Italia 82.8, en Luxemburgo 84.5, en Bélgica 85.6, en Holanda 86.5, en Francia 86.5, en Suiza 86.8.

Estas cifras demuestran, segun observa fundadamente un diario francés que para el aumento de la poblacion de cada país no importa tanto tener muchos niños cuanto desarrollar la higiene y tomar precauciones para conservar la vida y la salud al mayor número posible.

⁂

Es evidente que en un combate en que juegue la artillería el principal papel, como ha sucedido en el ataque de los japoneses contra Puerto Arturo, sacará mayores ventajas el adversario que disponga de cañones de mayor alcance.

Bien á costa suya lo experimentaron los franceses en 1870; la artillería alemana los cubria de metralla, mientras que los proyectiles franceses no llegaban siquiera á las baterías alemanas.

Hoy dia, la pieza de mayor alcance que existe en el mundo la tienen los yanquis.

Es el famoso cañon de 40 centímetros emplazado en Rockaway Point para defender el puerto de Nueva York.

Se tardó años en construirlo. Ha costado tres millones y medio de francos.

Mide 14.85 metros de largo; tiene un diámetro de 1.35 metros en la recámara y un calibre de 40 centímetros.

Su proyectil pesa 1.076 kilogramos y exige una carga de pólvora de 581 kilogramos.

Tiene una velocidad inicial de 696 metros 50 centímetros por segundo.

Cada disparo cuesta 4.170 francos, solo de proyectil y pólvora, sin contar el desgaste de la pieza.

Este cañon gigantesco envía sus proyectiles á una distancia de cerca de 39 kilómetros.

Para obtenerse alcance tan terrible hay necesidad de apuntar la pieza en ángulo tal que el proyectil alcanza una elevacion de 9 kilómetros 260 metros; es decir que pasaría por encima de cualquier montaña de la cordillera.

Con blancos colocados á 13 kilómetros de distancia, este cañon ha dado en el blanco cinco veces de diez disparos; el blanco era de las mismas dimensiones que la cubierta de un barco de guerra ordinario.

Los nuevos cañones Krupp de 35 centímetros tienen un alcance de 30 kilómetros, pero parece que en la práctica no se realiza ese alcance.

En Francia se están construyendo piezas muy largas, que se dice que alcanzarán á 21 kilómetros 600 metros.

Se ha construido cañones de bastante mas calibre que el de los yanquis, pero ninguno alcanzó á disparar sus proyectiles á la distancia de este último de que nos...

⁂

En Méjico se ha inventado una novedad en forma matemática, que consiste en la Ley de la Herencia difusion aplicada á las fracciones [illegible] ... [illegible] profesor don [illegible] S. Hernandez, autor de varias obras pedagógicas.

«El estudio, dice un diario, sometido á la consideracion de la Academia de profesores de Méjico, fué condenado largamente discutido y aprobado como obra de avance científico. El autor inspirado en la necesidad de echar por tierra el sistema antiguo de enseñanza, por el cual la inteligencia humana no podia nutrirse de manera provechosa y positiva por cuanto la educacion del carácter científico que debe informarla partiendo de las leyes de la naturaleza, como punto de mira de la Pedagogía moderna, ha formulado el nuevo método científico para la enseñanza de Aritmética, que consiste en homogeneizar en vez de homogenizar.

«De manera racional y lógica demuestra el autor la eficacia de la ley de la homogeneización, y los resultados prácticos y positivos de su aplicacion á las matemáticas. Bajo el punto de vista científico, el estudio en cuestion no puede ser mejor, ni mas adaptable á los preceptos modernos de la ciencia.»

⁂

Con el título de «Pruebas de la Ciencia Médica» refiere lo siguiente este caso un diario argentino:

El 19 de Noviembre se llamó un médico en la ciudad de Progreso para atender á la señora Modesta Rodriguez. Operó á la paciente, cobró 150 pesos y se fué, extendiendo despues un certificado de defuncion concebido en estos términos:

«Fechado en Progreso á 19 de Noviembre.—Certifico que la señora Modesta Rodriguez, de 30 años de edad, principal vecina de Progreso, falleció hoy de eclampsia. (Firmado) — Doctor Melo-ro Ferné.

La informa no ha querido ratificar la exactitud de ese documento: está viva.

⁂

Todavía existe en la República Argentina en algunas provincias, un tipo tremendo con el cual estamos profesionalmente vinculados. Lo describe así «El Diario»:

«Aunque en nuestro ambiente metropolitano el periodismo no revista una excesiva cultura, sin embargo son escasos los incidentes de grueso calibre entre los chicos de la prensa.

No sucede así por desgracia en provincias. Recordamos que en una aldea de Entre Rios uno de esos periodiquines de tinte político y social tenía debajo del título puesto en grueso baston de tala con esta leyenda: «Editor responsable».

Y así es en efecto. Cada director de diario y hasta el mas humilde reporter se caracteriza por su enorme garrote que suena pesadamente sobre las lozas de las veredas.

Si es periodista de oposicion suele aumentar su marcialidad con un revólver de caballería que marca una joroba en los riñones y si á esto añade unos ojos, recelosos que todo lo miran de través, es un completo redactor político.

Como en los artículos de fondo las frases que se destinan al adversario no pecan de urbanidad, muchas veces el ofendido espera al ofensor en una calleja y le muele las costillas con toda conciencia.

A veces es la autoridad del pueblo, el comisario ó el intendente municipal que envía á su detractor unos cuantos compinches, quienes no mezquinan leña al defensor del cuarto poder del estado.

Rara vez mueren los apaleados. Al dia siguiente ó una semana despues, curadas las magulladuras con unto sin sal, el órgano de publicidad aparece vibrante de indignacion como dando un envite al palo de los ofinfames genizaros.

A continuacion de este cuadro propone «El Diario» que, despues de estudiar bien el punto, los gobiernos locales elaboren leyes de imprenta «discretas» (?); ya que al mas linfático le hierve la sangre y apela al garrote á fuerza de que un papel impreso le diga dia á dia ladron, perjuro y otras lindezas por el estilo.

⁂

¡Horror!...

En «El Hombre Negro», melodrama terrible de Javier Forneret, uno de los personajes arroja esta lata:

«Hay en España un camino que va de Aranjuez á Madrid; de ese camino parte un atajo que va á dar á un cercado; detrás de ese cercado hay un patio; en el fondo de ese patio se levanta un castillo; en ese castillo hay una alcoba; en esa alcoba, una mujer; en esa mujer, un corazon; en ese corazon... ¡nada!»

⁂

Refiere la prensa montevideana que, cumplidos todos los trámites del caso y en prevision de insolaciones, la oficina municipal respectiva ha quedado autorizada para proveer de sombrero de paja á los obreros de su dependencia.

Aquí entra lo bueno. El sombrero llevará una cinta con la siguiente inscripcion: «J. E. A.—Peon de la Inspeccion Departamental de Caminos.»

Sin duda por falta de espacio se ha omitido la filiacion del portador, como así mismo algunos de sus rasgos biográficos mas notables.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 11—El ministro de la Guerra regresó hoy de Campo de Mayo.

—El motivo del viaje del gobernador señor Freyre es completamente ajeno á la política.

Vino para negociar la venta de treinta leguas de campo de su propiedad en Rio Negro.

—El partido de ajedrez Reiskmann-Villegas resultó «tablas».

BUENOS AIRES, 11—El temporal cesó.

Las aguas desbordadas del Riachuelo, Palermo y Belgrano han bajado lentamente.

No hubo desgracias personales.

—Continuan recibiéndose numerosas adhesiones presidenciales.

—El doctor C. Pellegrini inaugurará esta noche el comité nacionalista de la parroquia San Carlos.

En esa acto hará uso de la palabra.

BUENOS AIRES, 11—Se fué á pique en la Dársena Sud el viejo pontón La Paz, antigua cañonera de guerra y ex-presidio militar.

Se hallaba al cuidado de los buques de guerra.

Esto, á causa del temporal, se fué ... no pudiéndolo averiguar qué ... su hundimiento.

No hay que lamentar ninguna víctima.

BUENOS AIRES, 11 — El general de [illegible] Winter presentó solicitud de retiro.

—El ministro de la Guerra regresó de Campo de Mayo.

—Se prepara un decreto convocando á los conscriptos de la clase de 1884 para el dia 1.o de Febrero próximo y á los conscriptos de 1885 para el 1.o de Agosto.

Se convocarán cinco mil por una vez y los restantes harán su temporada de servicio.

—Se efectuará á principios de año un movimiento en el cuerpo diplomático. Tambien se harán nombramientos y mutaciones en el cuerpo consular.

BUENOS AIRES, 11—Fué finalmente rechazado el proyecto aumentando cinco veces el impuesto de aduanas, que la Cámara de Diputados habia establecido para la ... nacional.

El Senado lo rechazó y en la Cámara no tuvo los dos tercios de votos para convertirlo en ley.

—El ministerio de marina ordenó que se trate de poner á flote el pontón La Paz que se fué á pique en la Dársena Sur.

BUENOS AIRES, 11—El sub-secretario del Departamento de Obras Públicas, marchó á Concordia, partió á inspeccionar los trabajos de construccion de un muelle en Concordia y los de saneamiento en la ciudad de Paraná.

—Con el propósito de someter ... cuidando los servicios de los cuerpos de línea en los trabajos de extincion de la langosta, se ha resuelto prorrogar hasta el dia 31 de Enero el licenciamiento de conscriptos, que debia hacerse efectivo á fin del corriente mes.

El ministro de Agricultura, por su parte, se ha entendido con el presidente de la República y con el ministro de Hacienda declarándoles que los trabajos para la extincion del citado terrible demandarán aun nuevos gastos. Se convino pedir mañana al Congreso seiscientos quinientos mil pesos para seguir los trabajos.

—El cónsul argentino en Asuncion comunicó al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, que el presidente depuesto, señor Gaona, protestó en escrito ante el Congreso Paraguayo protestando por la forma como se le destituyó y solicitando la formacion de un juicio político.

BUENOS AIRES, 11—La Cámara de Diputados aprobó el tratado de marcas de fábrica celebrado con el Brasil.

—Decidió que el subsidio de 100000 pesos que acuerda la provincia de San Luis se destine á la edificacion escolar de esa provincia.

—Aprobó el proyecto de leyes impositivas y el presupuesto con modificaciones, el que volverá á ser presentado á la consideracion del Senado para su sancion definitiva.

Rusia

VARSOVIA, 11—Los desórdenes continúan ... á las autoridades que prohibieron á los socialistas la celebracion de un meeting en la Sala Filarmónica.

Las manifestaciones callejeras fueron dispersadas por lanceros y cosacos.

Una de las procesiones encabezada por un centenar de soldados del regimiento Qkeko... entonaban canciones revolucionarias.

Un destacamento del regimiento Grochwiski fué el que se rehusó á tirar sobre la manifestacion.

El oficial que lo mandaba fugó.

SAN PETERSBURGO, 11—El ukase concerniente á los delitos de imprenta comprende las faltas que deben castigarse por incitacion á las huelgas ferroviarias, telégrafos, teléfonos, escuelas y en general todos los servicios necesarios para la seguridad del Estado; incitacion al pueblo á asumir una actitud hostil contra el gobierno, calumnias y críticas desfavorables para el ejército y armada.

Por de pronto el ukase suprime á los diarios humorísticos que aparecian cuajados de caricaturas con las cuales se atacaba en forma risible y hasta escandalosa al Czar, ministros y autoridades.

Un diario radical contiene un entusiasta elogio á la mujer que mató al general Sakharoff, á quien llama heroina y mártir de la libertad.

EYDTKUHNEN, 11—El ministro del interior de Rusia lanzó una proclama prohibiendo á los empleados de correos y telégrafos sindicarse.

Anuncia que los destituirá si continuan en huelga.

La Union pró-libertad de imprenta decidió ignorar los nuevos reglamentos, que violan el manifiesto del Zar, que concedia amplia libertad de imprenta.

La situacion de Riga es grave.

Las tropas hacen uso de cañones de tiro rápido.

EYDTKUSNEN, 11 — Noticias de San Petersburgo anuncian que el dia 10 del corriente fué leida una orden del dia suscrita por el czar, en la que agradece los servicios prestados por los cosacos.

El consejo de arbitraje municipal insistió ante el primer ministro, conde de Witte, para poner en libertad al presidente del comité de delegados de obreros, Krustaleff.

Se cree que la huelga de empleados de correos y telégrafos de Kieff terminó.

SAN PETERSBURGO, 11—Numerosos telegrafistas volvieron al trabajo.

SAN PETERSBURGO, 11—Se efectuó el sepelio de los restos del ex-ministro de la Guerra, general Sakaroff. El acto fué solemne. Asistian varios miembros de la familia Imperial.

VARSOVIA, 11—Una patrulla hizo fuego sobre varios manifestantes socialistas matando á uno é hiriendo á tres.

SAN PETERSBURGO, 11—El prefecto de policía, general Dedulin, presentó dimision.

Inglaterra

LONDRES, 11—«The Daily Telegraph» acoge en sus columnas un telegrama de Tokio diciendo que los ministros de Rusia, Francia y Alemania en Pekin advirtieron al gobierno chino que si Japon acordaba otras concesiones fuera de las estipuladas en el tratado de Portsmouth, exigirian á su vez sus equivalentes.

LONDRES, 11—The Morning Post de hoy publica un despacho de Washington diciendo que el ... de la ... del Brasil ... incidente de la Panther ... Sud América para ... á la ... de la doctrina de Monroe.

España

MADRID, 11—Llegó ... mil ... de labradores ... del rey y del gobierno ... en Valladolid á la ... treinta mil campesinos.

En ... piden ... escuelas y canales de riego.

BARCELONA, 11—El ... ... de ... ... para ... el ... ...

Holanda

LA HAYA, 11—... arbitraje ... tratado de arbitraje celebrado con Portugal.

Francia

PARIS, 11—Le Petit ... publica un telegrama de Lyon ... que ... un accidente en el ferrocarril funicular ... ... heridos.

PARIS, 11 — Ha llegado ... el anunciado fallecimiento del señor Gomez de la Torre, expresidente del Ecuador, en Cannes.

PARIS, 11—Falleció el dramaturgo y novelista Paul Meurice.

PARIS, 11—En la Cámara de Diputados Mr. Rouvier ... el ... de ... ... Al ... ...

El diputado ... ...

PARIS, 11 — La Petite ... ... telegrama de Lyon ... de la noticia ... de la ... ... del ... funicular ... Croix-Rousse ... á causa de la rotura del cable.

El maquinista ... ... el freno y el ... bajó con una celeridad vertiginosa, el coche ... violentamente con un parapeto.

Varios vagones quedaron destrozados.

Italia

ROMA, 11—En el Vaticano se reunió el consistorio, la ... secreta.

El Sumo Pontífice ... los nuevos cardenales y obispos. Pronunciaronse los discursos de estilo.

ROMA, 11—La alocucion del Papa al consistorio, expresa inquietud por los asuntos religiosos en Francia, de los cuales, dijo, hablará largamente en tiempo oportuno.

Nombrando cardenal á un arzobispo sudamericano, dijo, he querido atestiguar mi benevolencia hacia toda la América latina.

ROMA, 11—En la Cámara de Diputados se hizo una interpelacion sobre los sucesos de Gran Michele.

El primer ministro, honorable Fortis, los lamentó, pero afirmó que el uso de armas fué de necesidad imprescindible. Luego hizo un llamado á la concordia de los partidos para mejorar la condicion de las poblaciones agrícolas del reino.

ROMA, 11 — Reina gran agitacion entre los estudiantes de enseñanza secundaria en varias ciudades del reino. No asisten á los cursos y realizan demostraciones callejeras.

ROMA, 11—Falleció el prefecto de Chiesi, señor Boonerba.

ROMA, 11—«Il Giornale d'Italia» pretende que desaparecieron del archivo secreto del Vaticano, manuscritos del Papa Pio VII.

ROMA, 11 — Varios diarios de esta dicen que el canciller del imperio de Alemania, príncipe Von Bulow, se trasladará próximamente á Palermo.

Permanecería allí durante un mes.

Alemania

BERLIN, 11—El Reichstag discute el proyecto de prolongacion del arreglo comercial anglo-aleman.

BERLIN, 11—Las autoridades no recibieron ningun informe sobre el incidente de la Panther en el Brasil.

Estados Unidos

WASHINGTON, 11—Se sabe que el gobierno de Francia se rehusó á retirar su protesta por la actitud del presidente de Venezuela, general Castro, para con el Encargado de Negocios de esa nacion.

WASHINGTON, 11—El ministro de Francia, Mr. Jusserand, conferenció con el ministro de Estado, Mr. Root, respecto al asunto franco-venezolano el que por momentos se agrava.

Brasil

RIO JANEIRO, 11—«La Gazeta da Noticias» ha entrevistado al comandante de la cañonera alemana Panther quien le declaró que estando fondeado el buque en Itajahy un marinero tuvo licencia para bajar á tierra y no regresó á bordo oportunamente.

Informado de que andaba de paseo acompañado del súbdito aleman Stikoff solicitó la captura por intermedio del cónsul y de las autoridades.

El mismo dia desembarcaron algunos oficiales superiores á quienes recomendó que se esforzaran porque el marino regresara á bordo sin violencias.

Los oficiales no encontraron al marino y entonces fueron al hotel donde vivia Steinoff, quien se ofreció á acompañarles para ir en su busca.

Uno de los oficiales inferiores del Panther, que se habia separado de sus acompañantes, informó que habia visto momentos antes al marino en compañía de Steinoff é intimó al prófugo á que se presentara á bordo. Ambos huyeron; pero el oficial los persiguió hasta que consiguió alcanzar á Steinoff con el cual sostuvo una lucha. El oficial refirió el caso á su comandante y este reprobó enérgicamente su conducta. Al dia siguiente se presentó al costado del Panther una embarcacion tripulada por brasileños que conducian al marino prófugo. Eso es todo lo sucedido terminó diciendo el comandante.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11 — El presidente de la República desea que la derogacion de impuestos al ganado se haga pronto y conferenció al respecto con diversas personalidades y con el ministro de la Argentina, señor Anadon.

—Un sindicato belga se interesa por el arrendamiento del ferrocarril de Valparaiso á Concepcion.

—El tratado comercial con la Argentina se firmaría en Febrero.

El ministro argentino, señor Anadon, espera las notas de ... al ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, doctor Rodriguez Larreta.

LA CONVERSION DE DEUDAS

REUNION DE LA COMISION DE HACIENDA

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE GANADEROS

Ayer á las 10 a. m. se reunió la Comision de Hacienda, con asistencia del ministro señor Serrato, para ... la consideracion del proyecto de conversion de deudas.

Hoy á la misma hora se verificará otra reunion.

He aquí la solicitud que acerca de este asunto ha presentado á la Cámara la Asociacion de Ganaderos:

«Honorable Cámara de Representantes:

La Asociacion de Ganaderos, ampara la facultad que concede el artículo 142 de nuestro Código Fundamental viene á presentarse ante V. H. solicitando se sirva acceder á lo que pasa á fundamentar en esta exposicion.

Es del dominio público que los intereses ganaderos fueron los que mas por la ... contienda civil ... en las ... y ... los ... han sido lanzados por ... reclamaciones que ... se ... por los ... del caso—y ... las enormes ... en la generalidad de los ...

Resuelto hace meses el pago de la indemnizacion á aquella cantidad ... que solventara los perjuicios de guerra el Poder Ejecutivo remitió á la Honorable Asamblea proyecto ... de ... para entregarle á la par, con ... de ... de ... por ...

Para esto que los acreedores ... ... de ... de la ... ... á la ... que ... ... los ... de ... de ...

Con ... señor ... se ... la ley de 30 de Noviembre próximo, con la asignacion del 6 % de interés anual, el mismo autor, el Poder Ejecutivo que la habia elevado con ... ¿para qué? Para llevar la conversion por otra de la que ya no ganaría el dos propuesto ... concedió como ... solo el 5 %

—acreedores así ... ... sumando á las numerosas pérdidas ... la falta de ... ... reembolsados en aquel largo lapso de tiempo,—reducen los créditos á la mínima expresion y ... ... estímando, para no dejar de las cosas justamente reclamadas, mas que una ínfima percepcion de un 40 á 50 % del verdadero valor de los bienes entregados.

Y es tanto mas resaltante la injusticia de la sustitucion,—cuando se trata de imponerla sin conceder la bonificacion que acuerda la proyectada ley de conversion á otros acreedores del Estado y sin conceder el derecho de que los créditos sean reembolsados en dinero efectivo á la par como lo serán otros que por cierto no son mas dignos ni de preferencia ni de respeto.

¿Es esto justo? Es esto siquiera razonable? La Asociacion de Ganaderos en nombre de los altos intereses heridos que representa, contesta rotundamente que no!

Los créditos por perjuicios de guerra para el Estado, por lo menos, deben ser tan sagrados como los demas y no es admisible que esto deje de satisfacerlos en las mismas condiciones que fija para otros.

Las cautelas dadas por esos perjuicios que son tan títulos de deuda como los Certificados de Tesorería y demas, al simple amago de la sustitucion, han sufrido una baja en los últimos dias de 6 á 7 puntos pues habian llegado á marcar la cotizacion de 98 o/o en nuestra Bolsa y hoy no valen mas de 91, causando así una penosa impresion en todo el país.

Si actualmente no valen mas que 91 o/o y se confiesa que las deudas convertidas oscilarán alrededor del 90 o/o, ¿no se les inflije desde ya nuevas y graves pérdidas á los ganaderos que en el concepto de la Asociacion que presido, debiera evitarles el Estado, que no se ha constituido para perjudicar á ninguna de sus componentes y sí para amparar y tutelar los derechos de todos y ser ecuánime y justo en el pago de sus obligaciones?...

Por tales fundamentos la Asociacion de Ganaderos espera que la Honorable Cámara penetrada de toda la justicia de este petitorio, se servirá reconocer á los acreedores por perjuicios de gurra el legítimo derecho á la bonificacion en dinero efectivo de tres pesos por cada cien pesos y la opcion de poder rehusar tal bonificacion para ser reembolsados en dinero á la par, como lo serán otros acreedores sin mas derechos ni mejores títulos que exhibir en la conversion y unificacion de las deudas internas.

Será justicia, etc.

Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Hilario Helguera (hijo), presidente.—Juan Schauricht, secretario.

PARLAMENTO

REUNION DE AYER

El divorcio

La Comision Permanente se reunió ayer para dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Don Antonio W. Parsons en los antecedentes de su suspension y pedido de separacion del cargo de secretario general de Instruccion Pública, solicita que la comision especial produzca su informe.—(A sus antecedentes).

—La Comision Especial encargada de dictaminar en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para separar al guarda de 3.a clase don Francisco Siri, presenta su informe. — (Repártase).

—La nombrada para informar relativamente á la separacion del guarda Enrique Castilla, presenta su dictámen. — (Repártase).

—La Comision Especial informa la solicitud de don Manuel Reissig sobre reposicion de empleo. — (Repártase).

—La comision encargada de informar en el mensaje del Poder Ejecutivo sobre separacion de don Juan P. Vila, presenta su dictámen. — (Repártase).

Por mocion del doctor Areco se trató sobre tablas el último asunto.

—La Asamblea General se reunió con asistencia de 10 senadores y 42 diputados. Se dió cuenta de que el Poder Ejecutivo devolvia con observaciones la ley que lo autoriza para contratar en deuda pública un empréstito por nueve millones de pesos que se denominará «Empréstito Extraordinario de 1904».

Pasó á la Comision de Hacienda.

Se entró despues á la órden del dia, poniéndose en discusion la divergencia surgida en el proyecto de ley que reglamenta el fondo sobrante del Hospital Pereyra-Rossell. La disidencia se refería á si la Escuela de Artes y Oficios debia seguir dependiendo de la Comision Nacional de Caridad ó si pasaba á depender del ministerio de Fomento.

Prevaleció la fórmula conciliatoria propuesta por la Comision de Legislacion de la Asamblea. Segun ella, la referida Escuela seguirá dependiendo de la Comision Nacional mientras el ministerio de Fomento no pueda hacerse cargo del establecimiento.

—En el Senado, que tambien celebró sesion, se dió cuenta de los asuntos siguientes:

La H. Cámara de Representantes remite con antecedentes el proyecto de ley de patentes de giro para los departamentos del interior y litoral á regir en el año 1905-1906. — (A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Fomento se expide en el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir de rentas generales la cantidad de cien mil pesos en los gastos que demanda la realizacion de una Exposicion Nacional Agrícola ganadera é industrial que deberá inaugurarse en la capital de la República en el mes de Setiembre del año 1906.—(Repártase).

—La Junta E. Administrativa del departamento de la capital solicita el pronto despacho del proyecto de presupuesto municipal. — (A sus antecedentes).

Por mocion del doctor Berro se trató sobre tablas una peticion de los empleados de secretaría sobre pago de sueldos devengados, de que los privó el Consejo de Estado del año 1898. El referido senador propuso á nombre de la Comision de Hacienda que el Senado de sus recursos propios destinara una cantidad mensual para amortizar los haberes en cuestion.

Se autorizó á la mesa para proceder en el sentido indicado.

Fué aprobado en segunda discusion general y particular el proyecto de ley que declara de utilidad pública la expropiacion de campos para el ensanche del ejido de la ciudad de Paysandú y formacion de colonias agropecuarias en el mismo departamento.

En primera discusion general y particular se aprobó el proyecto que faculta al Poder Ejecutivo para determinar anualmente las relaciones que deben guardar entre sí los distintos componentes de los vinos considerados como naturales.

Igualmente se sancionó en primera discusion general y particular el proyecto por el que se aumenta en $ 750,000 la partida de $ 800.000 asignada en el presupuesto vigente para cubrir créditos de ejercicios anteriores y leyes dictadas de 1890-1891 á 1905-1906.

Por indicacion del doctor De María se suspendió la segunda discusion del último asunto.

—La Cámara de Representantes tambien se reunió ayer, informándose de los siguientes asuntos:

La H. Cámara de Senadores devuelve con modificaciones el proyecto de ley de V. H. autorizando á la Junta E. Administrativa del departamento de Soriano para el adoquinado en la ciudad de Mercedes.—(A la Comision de Fomento).

—La Asociacion de Ganaderos presenta una exposicion por la que solicita de V. H. se sirva reconocer á los acreedores por perjuicios de guerra, el derecho á la bonificacion en efectivo de $ 3 por cada 100 y la accion de poder rehusaria para ser reembolsados en dinero á la par. — (Hacienda).

—Con crecida asistencia de diputados y numerosa barra, el señor Roxlo reanudó su discurso contra el divorcio siendo entusiastamente aplaudido en los períodos mas brillantes de su exposicion y felicitado por muchos de sus colegas al levantarse la sesion.

El orador quedó en el uso de la palabra para la sesion de hoy.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para continuar la discusion general del proyecto de divorcio y considerar en discusion particular el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.

Este asunto, en vista de existir urgencia en su sancion, será tratado en primer término, haciéndose mocion en ese sentido.

EL GENERAL MITRE

SIN MEJORIA

MALOS SINTOMAS

BUENOS AIRES, 11—Los doctores Piñero y Güemes vieron nuevamente á Mitre á la una de esta tarde y lo encontraron en el mismo estado.

No reacciona.

BUENOS AIRES, 11 — A las 3.20 p. m. el general Mitre, á pesar de su gravísimo estado y el acentuado debilitamiento, continuaba con su inteligencia despejada.

Esta madrugada dirigió varias preguntas al doctor Molina, sobre sus tareas del Hospital Nacional de Alienados.

El doctor Gandolfo, que le visitó hoy, opina que aunque no veia peligro inminente, el estado del general es en extremo delicado.

Considera que la imposibilidad de conciliar el sueño es el peor síntoma.

BUENOS AIRES, 11—El boletin de las 3 y 15 p. m. dice que el general Mitre se halla tranquilo, pero que no pudo todavía conciliar el sueño.

BUENOS AIRES, 11—Un nuevo boletin dice que á las 6 y 30 p. m. los médicos no notaron ninguna mejoría en el general Mitre.

El enfermo continua en estado delicado, sin poder dormir.

El aumento de emisión menor

EXPOSICION DE LA CAMARA DE COMERCIO

La Cámara N. de Comercio, ha dirigido al Ministro de Hacienda, la extensa exposicion que enseguida publicamos, y que se relaciona con el anunciado aumento de emision menor:

Montevideo, 7 de Diciembre de 1905.—Exemo. señor Ministro de Hacienda, ingeniero don José Serrato. — Exemo. señor: — Ha sido presentada á esta Cámara de Comercio una exposicion suscrita por considerable número de comerciantes en la que se demuestra los inconvenientes y perjuicios que produciría el aumento de emision menor propuesto por el Poder Ejecutivo, segun el proyecto de ley que acaba de remitir á la Honorable Asamblea. ... facultando al Banco de la República para emitir billetes menores de un peso, hasta el monto del capital realizado de dicho establecimiento.

La citada corporacion, que ... se ocupó con especial detenimiento en su última sesion, de apreciar las razones invocadas contra el aumento de la emision menor, y encontrando atendibles, me ha encargado ... presentes á V. E. indicando ... una solucion que le parece ... favorable influencia en el ... mayor confianza en la estabilidad y consolidacion de nuestro régimen monometalista á oro. V. E. con su recto é imparcial criterio resolverá si debe modificarse el proyecto de ley presentado á la Honorable Asamblea General o si remite á tan alto cuerpo la presente nota por si encuentra en ella alguna consideracion atendible.

Séame permitido manifestar ante todo, que: de las informaciones suministradas á la Cámara de Comercio, no resulta confirmado que el aumento de la emision satisfaga una exigencia de la actividad transaccional, ni asevera el mensaje del Poder Ejecutivo, sino, al contrario, que la actividad transaccional se encuentra á menudo entorpecida por la excesiva cantidad de emision menor y de moneda de plata circulantes, que obliga á los comerciantes á constante vigilancia para impedir que se exceda en los pagos las proporciones fijadas por la ley y á los banqueros á exigir en los descuentos conformes, un compromiso de parte de los descontadores para convertir en oro las fracciones en plata que entregan los deudores. Como es notorio la moneda de plata está excluida en las operaciones bancarias: significa una molestia y no una facilidad.

Se ha desnaturalizado el oficio de la moneda menor. Los billetes de cinco pesos constituyen una emision de moneda de plata que tiende á modificar nuestro régimen monetario inglés... do el bimetalismo. La moneda de plata es moneda complementaria de los pagos en oro, y existiendo piezas de metal de valores inferiores á cinco pesos, es inexplicable que se haya autorizado la emision de aquellos billetes, porque lo correcto, dentro de nuestro régimen á oro, es que los pagos se completen, hasta donde sea posible con monedas de oro circulantes de curso forzoso entre nosotros, como tienen que hacerlo los comerciantes en sus pagos á los Bancos, á pesar de la ley que la autoriza á entregar una variable proporcion de plata. Lo que no puede pagarse en oro es justamente lo que debe completarse con plata, lo mismo que lo que no puede pagarse con plata debe completarse con vellon.

Si siempre se hubiera observado este procedimiento estrictamente legal, se habria ahorrado al comercio y al público los perjuicios que han tenido que soportar á consecuencia de las excesivas acuñaciones de plata, que, en cambio, producian grandes beneficios al Estado.

Se supone que la depreciacion de la plata no ha de aumentar aunque el Banco de la República doble el monto actual de su emision menor, porque tendrá que mantener un encaje en plata de 1.570,000 pesos; pero ¿se sabe el que le tenido hasta ahora para que se pueda afirmar que la cantidad circulante de moneda complementaria no es excesiva? Aquel establecimiento no ha consignado nunca en sus balances mensuales el importe en oro de su encaje, como lo previene la base 13 de su Carta Orgánica, é ignorando el público cuanta plata acuñada conserva en su poder no puede saberse con exactitud cual es el monto circulante de la moneda menor. Sea de 6.617.000 pesos como podria ser solamente de 4.000.000 si los 2.617.000 de emision menor circulante estuvieran representados por igual cantidad en moneda de plata en las cajas del Banco de la República. El Poder Ejecutivo salva para el futuro el inconveniente que ofrece la falta de especificacion del encaje de este establecimiento y en su proyecto de ley se dispone acertadamente que los balances mensuales deberán expresar por separado las cantidades en oro y en plata existentes en caja.

Fallando un dato tan indispensable como el indicado, el descenso del descuento con que presentemente se cotiza la moneda menor no demuestra que ella esté más difundida; pero en ningun caso debería tomarse como indicio de que se requiere mayor cantidad para las transacciones internas porque la depreciacion, cualquiera que sea su importancia tratándose de plata, revela que se ha excedido el límite de las exigencias de la actividad transaccional.

La mejor prueba de que la plata no circula porque sea necesaria ni siquiera útil en los pagos, es que ha sido preciso que la ley impusiera su recibo en determinadas proporciones creando ficticiamente una aplicacion que no tendría librada á su propia condicion de moneda complementaria. El mismo emisor, como un particular cualquiera, tiene que escudarse con las disposiciones vigentes para que no se llene las cajas de las oficinas recaudadoras con moneda menor, que se dice tan escasa. Y es de recordarse, á este propósito, que el Banco de la República insinuó en cierta ocasion: «que convendría estudiar la influencia permanente que puede tener el hecho de que nuestras instituciones bancarias no cumplen, respecto de esta moneda las prescripciones de la ley 18 de Octubre de 1892», como si pudiera ser dudoso para nadie que los bancos se precaven contra la pérdida segura que les impondría la aglomeracion de plata que no podrían volver á la circulacion sin descuento!

¡Convenido, que la depreciacion de esa moneda es pequeña en la actualidad; pero aumenta ó disminuye periódicamente y eso constituye el mayor de los inconvenientes que puede ofrecer la moneda complementaria sin tipo fijo de descuento y de variable poder adquisitivo en las transacciones internas. Pero de todos modos, pequeña ó grande la depreciacion de la moneda de plata, demuestra el hecho evidente de que existe en circulacion mas de la que necesita el país. Los billetes bancarios, sean á plata ó á oro no tienen otra funcion sino la de suplir la deficiencia de numerario y nada puede justificar el aumento de emision de una especie depreciada. La razon que se da de que son mas cómodos los billetes á plata que la plata misma equivale á decir que se prefiere el mal menor, cuando debería tratarse de estirparlo y no de hacerlo mas llevadero. Entre la comodidad y la higiene parece que debiera primar la última, y los billetes de un peso y de cincuenta centésimos que son los que mas circulan y los que van á

manos y bolsillos menos aseados, tienen por fuerza que ser vehículo de seres microscópicos. Debería proveerse ... cuando menos limitar su con...

Siempre ya de que estas cuestiones no ... se resuelvan conforme á ... principios admitidos y no conforme á la conveniencia del momento y ... humamente ... que la admision ... actual régimen contra las ... planteadas del pasado y establecer una vez por todas un sistema racional y justo de la circulacion interna de la moneda.

En ese sentido, cree la Cámara de Comercio que las medidas que á continuacion se exponen normalizarían el curso de la moneda de plata, como moneda complementaria se mantendría en su absoluta integridad nuestro régimen metálico á oro, y desaparecerían las dificultades que frecuentemente se ... á causa de la excesiva circulacion de moneda menor.

1.o Se autorizaría al Banco de la República para emitir billetes de cinco pesos convertibles en oro sellado en la forma y condiciones de la emision mayor.

2.o Se autorizaría al Banco de la República para emitir billetes de 50 centésimos y de 1 y 2 pesos convertibles en plata ú oro, á eleccion del Banco, hasta el importe de su capital efectivo, debiendo mantener el encaje en plata que prudencialmente deba mantener el Banco, pero con obligacion de consignarlo en monto en los balances mensuales del establecimiento.

3.o No es obligatorio el recibo de moneda de plata ó emision menor en mayor cantidad de cinco pesos en cada pago.

4.o Las oficinas recaudadoras del Estado recibirán por su valor y sin limitacion de cantidad las monedas de plata de cuño nacional.

Como V. E. lo notará, facultado el Banco de la República para emitir billetes convertibles en plata hasta el monto de su capital efectivo á la vez que limitado el curso forzoso de la plata á cinco pesos en cada pago, queda asegurada la circulacion regular de la moneda menor en las cantidades estrictamente necesarias para las transacciones locales y desaparece el descuento que ahora tiene desde que circulara á la par del oro en la proporcion establecida. La moneda de plata estaría en lo sucesivo en su verdadero rol de moneda complementaria de los pagos en oro, y por eso, á cambio de la prohibicion de emitir billetes de cinco pesos convertibles en plata, se faculta al Banco de la República para emitir los convertibles en oro, para evitar el empleo de las libras esterlinas, alfonsinas, argentinas y otras monedas de aproximado valor al de dichos billetes. En cuanto á la 4.a modificacion es innegable que el Estado está obligado á recibir en pago de los impuestos la moneda que emite; la impresion moral que causaría esa medida, que por otra parte ningun perjuicio causaría al fisco sería en extremo favorable á la administracion y arraigaría mas en el público el convencimiento de que la animan sentimientos de rectitud y de justicia.

Confío, excmo. señor, en que habré logrado expresar con suficiente claridad el pensamiento de la Cámara de Comercio; pero si así no fuera me pongo sin reservas á la disposicion de V. E. para toda explicacion ó ampliacion que considere necesaria, siéndome muy grato saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion. — Joaquin C. Marquez, presidente — Martin Lasala, secretario.

LA EXPOSICION DE MILAN

Concurrencia de nuestros industriales

EL CONCURSO DEL GOBIERNO

Los señores Juan Domingo Lanza, Antonio Barreiro y Ramos y Buenaventura Caviglia, en representacion de la Union Industrial Uruguaya, se entrevistaron el sábado con el presidente de la República, á quien enteraron de los trabajos que dicha asociacion ha realizado, para que nuestro país concurra á la Exposicion de Milan, que debe celebrarse en el año próximo.

El delegado de la Union Industrial en la referida exposicion, señor Caviglia, (que acaba de regresar de Europa), expuso detenidamente al señor presidente toda la gestion hecha cerca del comité de la exposicion, para que el Uruguay pudiera concurrir en la mejor forma posible, esto es, con un pabellon aislado y no en ese piélago de millares de expositores europeos, donde, seguramente, los concurrentes uruguayos habrian pasado desapercibidos. El señor Batlle se enteró complacido del estado de los trabajos realizados por la Union Industrial Uruguaya y manifestó á los representantes de esta que, si bien el país no concurria oficialmente, el gobierno accedia gustoso al pedido formulado por dicha sociedad, prestándole su concurso pecuniario y el prestigio moral de que necesitan iniciativas de esta índole para llevarlas á feliz coronamiento.

Comprendiendo el señor Batlle que, tratándose de hacernos conocer en el extranjero, no habia razon para escatimar ese concurso, no trepidó un instante en facilitarlo en este caso, por considerar que es obra patriótica estimular el progreso industrial del país en sus diversas manifestaciones:

La Union Industrial Uruguaya confía, ahora que todas las dificultades han sido vencidas, que los industriales progresistas se apresurarán á inscribirse antes que venza el término fijado para la admision de expositores. No solo el interés personal debe guiarlos en este caso sino tambien interés patriótico, pues tratándose de una exposicion en Italia, país con el cual estamos ligados por mas de un concepto, ningun esfuerzo debe escatimarse para hacer conocer bien nuestro país, tanto mas cuanto que el asombroso progreso de los argentinos, ayudados, sin duda, por su carácter rumboso, ha hecho siempre que el Uruguay sea apenas conocido allí, precisamente, donde tienen mayor interés ... conocer.

En Italia es donde la República Argentina ... su gran fuente proveedora ... enérgicos y útiles para impul... progresos. La corriente inmigratoria italiana se dirige siempre á riberas argentinas. En este nombre solamente están comprendidas todas las costas que bañan el Plata! El Uruguay es solo conocido en Europa, por excepcion, aunque es cierto, desgraciadamente, que buena parte de culpa tienen sus propios hijos, que nada hacen para modificar esa situacion.

Los industriales que estén en condiciones de hacerlo, deben, pues, secundar la patriótica gestion de la Union Industrial Uruguaya, preparándose para concurrir con sus productos á la gran exposicion de Milan, que promete ser de grandes proyecciones.

CONGRESO MEDICO

REUNION DEL COMITE

Se reunió anoche en el Ateneo el comité ejecutivo del Congreso Médico, asistiendo los señores Scoseria, Morquio, Arrizabalaga, Brito Foresti y Oliver.

Se resolvió integrar el comité extranjero de Buenos Aires con el doctor Nicolas Repetto y se acordó que todo ... funcione bajo la presidencia del decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Eufemio Uballes, el que se encargará de convocarlo y constituirlo.

Quedó constituido el comité extranjero del Ecuador y se resolvió citar para el lunes 18 del corriente á las secciones de medicina, cirugía é higiene, á fin de que indiquen los temas de carácter general y nombrar los respectivos relatores.

HORRIBLE DESGRACIA

Dos criaturas fulminadas

Anoche á las 8 y 45, ocurrió en la esquina de Galeno y Maldonado el horrible suceso que pasamos á narrar:

Los niños Leopoldo y Filomena Gollys, de 12 y 6 años, respectivamente, se hallaban á esa hora en la vereda de dichas calles, jugando en union de otros menores.

Al pretender Leopoldo Gollys le á esconderse en el marco de la puerta de entrada de una casa, con el fin de no ser visto por sus compañeros de juego, un cable de corriente primaria de luz eléctrica se desprendió de los aisladores, cayendo sobre la vereda y arrollando al chiquillo citado dejándolo muerto instantáneamente.

Su hermana Filomena al verlo tendido sobre la acera, corrió en su auxilio, tocando desgraciadamente el alambre, siendo tambien fulminada en el acto por la corriente.

Esta trágica escena, puede decirse que se produjo en menos de cinco minutos.

Una señora llamada María Geraldo, que vive en la calle Canelones y Galeno, al acercarse á los cadáveres de las criaturas para reconocerlos, sufrió tambien una fuerte conmocion eléctrica que le produjo dos quemaduras, en un pie y en una mano.

Conjuntamente con el menor Leopoldo, fué muerto por la corriente eléctrica un perro de propiedad del desgraciado niño.

Los cadáveres de ambos niños fueron reconocidos por el doctor Ferrer.

La madre de las pequeñas víctimas, doña Juana Gollys, domiciliada en la calle Canelones núm. 415, reclamó de la policía los cadáveres con el fin de velarlos.

La empresa de la Luz Eléctrica ha resuelto hacerse cargo del entierro de las infortunadas criaturas, el que será efectuado hoy por la casa Donnelly y Ca. á las 5 p. m.

Hoy se reunirá el consejo directivo para resolver qué suma será entregada á la madre de los niños, como indemnizacion por la terrible desgracia.

EL CONVENIO DE BRUSELAS

Sobre abordajes y salvamentos

La conferencia celebrada en Bruselas á fines de Octubre último ha sido de hecho una conferencia de la paz, y mucha mas eficacia y de mas sentido práctico que las de La Haya; donde al buscarla por procedimientos directos resultan conferencias puramente especulativas, aplicables solo á un mundo que no es ciertamente el que Dios nos dió de alojamiento.

Era el objeto de esta reunion la firma de un convenio, previamente acordado en febrero, salvo las modificaciones que sugiriesen los gobiernos cuyos representantes habian redactado dos anteproyectos diplomáticos, conviniendo en una legislacion universal única para el resarcimiento de daños de abordajes y remuneraciones por salvamentos; y como ambas cosas, salvo el caso de ser buques nacionales en aguas territoriales, ocurren entre buques de distintas naciones, ya en aguas de un tercero, o en mares libres, lo que aunque parezca un contrasentido, complica la cuestion internacional, resulta evidente que una legislacion única deja reducido el litigio al hecho escueto que se ventile, evitando que cada uno reclame su jurisdiccion y su código, con inmensurable perjuicio y no pocas humillaciones para las naciones de segundo orden, que con frecuencia tenian que sufrir del contrincante la justicia que dice la fábula se hacia á sí mismo el leon en todo reparto. Y aparte de esto, el convenio será de notoria ventaja para todos los interesados en el tráfico marítimo, pues lo mismo los navieros que los cargadores y aseguradores, sabrán cuáles son sus derechos, obligaciones y riesgos, sin el peligro de lo desconocido.

La base del convenio sobre abordajes es reconocer la responsabilidad del buque, la de cortar toda clase de distingos entre el accidente fortuito y de fuerza mayor, así como los de lugar; é imponer como deber y castigar la falta de dar socorro, cosa que no está penada en nuestra ley mas que para la marina de guerra, por cierto brutalmente.

Una de las modificaciones sin duda más ventajosas, es el reconocimiento del derecho de detener las naves; cosa que es preciso que no escandalice á nadie, porque aquí solo se puede hacer por deudas, pues todas las naciones lo hacen, menos nosotros, con notoria inocencia, y por cierto reclamado hace años por el elemento marítimo de Bilbao, con gran insistencia y una considerable lista de casos prácticos.

El convenio sobre salvamentos es sumamente completo y sobre la base sentada por el almirantazgo inglés, de que los convenios hechos ante el peligro pueden ser modificados á reclamacion de los interesados; y además, se reconoce el derecho á remuneracion de las tripulaciones, cosa que hoy se hace raras veces y siempre con carácter graciable, respetando sin embargo que cada país marque la cuantía; distinguiéndose en este caso como en todos, la línea entre lo nacional é internacional, de modo que en ninguna ocasion puede lastimarse lo primero.

Igualmente y aparte de otros acuerdos, por el convenio se impone la obligacion del salvamento, pero únicamente con carácter obligatorio el de las personas, y su falta constituye cargo punible, cosa ... importante en el ... que alcanza á la nave, pues en el accidente ... responsabilidad el dañador.

Inglaterra ha acudido á esta conferencia, por primera vez en la historia de los tratados de esta índole, como no fueron promovidos por aquella nacion, ni precisamente para tratar, sino para su aceptacion á jurisprudencia, y aunque, por ... lo que siempre ... título un gran adelanto la iniciativa de Inglaterra, no es menor progreso ... ... la industria ajena ... ... del mundo entero; como Alemania, Austria-Hungría, y aun los Países Bajos habian dicho que harian lo que hiciera Inglaterra, dicho se está que sin esa nacion de marina mercante, los acuerdos hubieran tenido pequeñísima eficacia en la práctica. Así, pues, la reunion ha sido una victoria del gobierno de la ..., o admirable sentido político, superior á toda ponderacion.

Acudieron á la conferencia, además de España y de los países citados, Bélgica, Chile, Congo, Cuba, Santo Domingo, Estados Unidos de Norte América, Francia, Italia, Japon, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Portugal, Rumanía y Suecia; notándose la falta de Noruega, que asistió á la anterior conferencia, y cuyo tonelaje es importante, pero que se puede contar como presente, porque no estando aun reconocida, no podía hacerlo en una reunion oficial de aquella índole.

Llevado á feliz término el acuerdo, no ha sido, sin embargo, firmado en definitiva, por haber dicho el representante de Inglaterra que su gobierno quería aprobarlo antes de adquirir compromiso alguno, tanto, que no querian todos los legislaciones para un mismo asunto, es decir, una ley para las naciones concertantes y otra para las ajenas, hasta de lo convenido la ley general; y así el protocolo ha sido firmado en el concepto de que los gobiernos manifestarán si están dispuestos á firmar el convenio, y en caso afirmativo ó que las observaciones fuesen de menor entidad, se firmaría desde luego, á reserva de una nueva conferencia, si las variaciones afectasen el fondo de lo convenido, lo que no es de esperar.

Así, pues, sin alboroto, y debido á los esfuerzos del comité internacional de derecho marítimo, residente en Amberes, de que me honro en ser su representante en España, se ha conseguido por primera vez que los congresos académicos tengan una forma diplomática de inmediata aplicacion á la vida comun de los pueblos, en cuyos intereses y por el medio indirecto de la unidad de derechos y deberes se ... si no á la irrealizable paz de las naciones, al menos á la menor discordia posible entre los hombres de buena voluntad.

VICTOR M. CONCAS.

(Actual ministro de marina de España)

SPORTS

La Internacional

Partió ayer para Buenos Aires el handicaper oficial del Jockey Club, señor Carlos Martinez, con el fin de efectuar el handicap del Gran Premio Internacional en combinacion con su colega del Turf Argentino.

Es de felicitarse que tal mision le haya correspondido al señor Martinez, con el reciente levantamiento de su suspension, pues ninguno mejor preparado que él podría efectuar este complicado handicap, dadas sus excelentes cualidades puestas á prueba infinidad de veces.

LOS OBREROS MUNICIPALES

UNA HUELGA

La demora que sufre en el Senado el presupuesto general de gastos de la Junta de la capital, dará lugar, segun se anuncia, á que los peones del corralon de Limpieza Pública, los que dependen de la Direccion de Obras Municipales y de otras dependencias, entre ellas los encargados de la faena de ganado para el consumo de la poblacion, se pongan de acuerdo en el sentido de declararse en huelga si el Cuerpo Legislativo no termina la discusion de dicho presupuesto antes del 15 del corriente.

Como se vé, se trataría de un movimiento importante que ocasionaría enormes trastornos á la poblacion.

La Junta acaba de pasar una comunicacion al Senado para que se ponga á la órden del dia el proyecto aludido y es de esperar que pronto se vean satisfechos los deseos de la corporacion y de los empleados dependientes de ella, sin necesidad de que se produzca una huelga que sería profundamente antipática y digna de reprobacion si, como se dice, se trata de envolver en ella á los encargados de la faena de ganado para privar á la poblacion de ese artículo.

EN LOS FERROCARRILES

Resoluciones gubernativas

El Ministerio de Fomento ha dictado una resolucion concediendo la introduccion libre de derechos de doce vagones para ganados, que la empresa del Ferrocarril Midland adquirió recientemente en Inglaterra.

La del ferrocarril Central ha conseguido igual exencion para los materiales destinados á la construccion del puente del Pintado, importante obra que se comenzará de inmediato, junto al que actualmente se utiliza en aquel paraje.

Además se autorizó la libre introduccion de los materiales necesarios á la construccion de galpones en las estaciones Santa Catalina, Laureles y Parada Castellanos y que consisten en portland, fierro galvanizado, etc., y de los elementos indispensables á la construccion de wagones para ganado, que se efectuará en los talleres del Peñarol.

Tambien la empresa del ferrocarril Norte del Uruguay ha sido autorizada para construir un galpon de carga en la estacion Tres Cruces.

INFORMACIONES

El crimen del Queguay

El jefe político de Paysandú ha comunicado al Ministerio de Gobierno que ayer regresó en compañía del juez letrado, doctor Vasquez Varela, de las puntas del Queguay, á donde se habian trasladado con motivo del asesinato del vecino Nicasio Barra.

Agrega que están presos el peon de éste y un muchacho, sobre los que recaen sospechas.

El jefe político cree que está en vias del completo esclarecimiento de los hechos.

Muerto por un rayo

El dia 7 del corriente en la 6.a seccion de Cerro Largo fué muerto por un rayo el menor Antonio Porta, de 11 años de edad.

Del cadáver se hizo cargo su familia, prévia intervencion de la autoridad.

Teléfono policial

La construccion de la red telefónica policial en Colonia sigue haciéndose rápidamente.

La línea ha llegado ya hasta la comisaría del Riachuelo y se prosigue su construccion hacia la de San Juan.

Un ahogado

En el arroyo Pintado, proximidades de Florida, pereció ahogado el domingo Silvio Gonzalez, de 18 años.

El hecho ocurrió en circunstancias que se bañaba.

El cadáver de Gonzalez fué extraido recien hoy.

POLICIA

Accidentes del trabajo

En las canteras de La Teja ocurrió ayer un lamentable suceso.

Un obrero llamado Ignacio Tribuleto se encontraba durmiendo al lado de un cerco de piedras, cuando le cayó sobre la pierna derecha una piedra de un barreno que explotó.

Tribuleto sufrió la fractura de dicha pierna, siendo atendido por el médico forense.

—En una obra en construccion de la calle Zabala y Cerrito se cayó ayer de un andamio el operario Justo Rosa, dislocándose la pierna izquierda.

Fué curado en el Hospital de Caridad.

Otras noticias

Manuel Tiscornia y Francisco Tempone fueron pasados anoche á la Jefatura por agresion y escándalo.

—La 20.a envió ayer á la Cárcel Central á Alberto Alvarez por lesiones.

—La 1.a á Fortunato Arayne por demencia.

—La 2.a á Antonio E. Bolon, por ser desertor de un cuerpo de línea.

—La 6.a á Felipe Broda por agresion á Pablo Moraes.

—La 5.a á Pedro Barona Acosta y Manuel Rodriguez Acosta por escándalo en la calle Piedad.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

4.o y último grupo de las clases pasivas por Setiembre que comprende jetes y oficiales en reemplazo, Ley 7 de Setiembre y Vencimientos.

Total: $ 25.511.13.

Agente consular

Por el Ministerio de Relaciones se ha expedido un aviso haciendo saber que el señor Eugenio J. Plotner ha sido reconocido agente consular de los Estados Unidos de Norte América en Paysandú.

Jubilaciones de maestros

El gobierno ha concedido su jubilacion á las siguientes maestras:

Señorita Sara Zubillaga, con treinta pesos mensuales, y señora Zelmira E. de Deschamps, con 23.82 mensuales.

Nombramientos

En la seccion Arquitectura y Dibujo del Departamento Nacional de Ingenieros, se han hecho los siguientes nombramientos:

Para dibujante en lugar del señor Santiago Bertelli, que pasó á desempeñar igual cargo en la Inspeccion General de Vialidad, á don Juan P. Lamolle y para reemplazar á éste en el puesto de dibujante copista, á don Francisco Caetano.

Para ayudante técnico de la Inspeccion número 8 en Fray Bentos, al ingeniero Pastor Jover en reemplazo del ingeniero Alejandro Rodriguez que pasó á otro destino.

Plantas vulgares célebres

EL APIO CIMARRON

Ya se verá que no es un título vanamente pomposo y llamativo el que acabo de atribuir al humilde vegetal tan conocido entre la gente de campo. Larga y tendida época de gloria tuvo, en efecto, el «eleoselinum leptofilum», nombre propio sonoro que en justicia corresponde al apio cimarron. Pero no precipitemos los hechos y tratemos de dar al asunto la importancia que se merece, detallando con tranquila pausa y acompasada mesura las circunstancias del caso.

Un naturalista llamado Reques, citado por «La Semaine Horticole», de Bruselas, y cuya nacionalidad no me ha sido posible averiguar, hizo interesantes estudios sobre la transformacion de las plantas silvestres en hortalizas.

Este botánico forrado de chacarero hace saber que los italianos fueron los primeros en cultivar el apio, civilizando, por decirlo así, la planta salvaje y obteniendo á fuerza de sabios abonos y de pacientes selecciones, las ricas, tiernas y aromáticas especies hoy conocidas, que tambien unen virtudes terapéuticas á sus cualidades alimenticias.

Asimismo, harto sabido es que la palma, en materia medicinal, la tiene ampliamente ganada el apio cimarron. Los autores tanto nacionales como extranjeros se acuerdan de él con respeto: sería cosa de nunca acabar si se pretendiera consignar todas las citaciones.

Pero no es mi propósito extenderme en el relato de las preciosas propiedades del apio. Basta á mi objeto esta simple enunciacion, por cuanto quiero referirme solamente al papel que le ha tocado en la historia.

¡Y que historia, señores mios! ¡Nada menos que la de la antigua Grecia!

A guisa de prefacio mechado como rosbif, ó metido como sandwich entre dos «tartines» untadas con manteca, conviene hacer saber que el orígen de este artículo deriva de una medalla. Una medalla que me remitieron para que explicara su leyenda y me pronunciara sobre su valor su mérito, su antigüedad y su significado.

Era mucho exigirle á un hombre solo. Por lo pronto, y para no errarla, comencé por llamarme á sosiego: en boca cerrada no entran moscas, pensé. Transcurrieron los dias, y, despues de muy maduras reflexiones, decidíme por fin á... guardar, no la medalla, sino un discreto y prolongado silencio.

A pesar de todo, esa redondela de cobre me traía meditabundo. Al examinarla con un lente, noté que se trataba de una pequeña moneda, cuyo ... en sus ... ... de la ... ... planta ... del ... de ... ...

¿A qué respondía ... ... planta ... ...?

Al cabo de muchos ... ... [illegible]

... los ... ...

... Milcíades ... ...

Al ... ...

Escritores ... ...

... ... [illegible]

... ... Heracles ... ... [illegible]

... ... [illegible]

... ... [illegible]

Mas tarde, ... consagrados á Júpiter, ...

Y ... ...

FRANK WHITE

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil ... ... siguientes personas:

Bautista Rovano, ... años, ... con María Danel, 19 ... oriental.

Francisco Tomás D..., 21 años, oriental, ... con ... ... 20 años, oriental.

Luis Ignacio G..., ... años, ... con ... Dol... Mo..., 27 años, oriental.

Pedro Peon, 28 años, oriental, empleado, con Amalia Bolo, 22 años, oriental.

Francisco L..., 24 años, español, empleado, con D... ... ..., 21 años, española.

Feliciano Fernandez, 28 años, argentino, guardia civil, con María Rodriguez, 21 años, oriental.

Juan Denis, 22 años, argentino, albañil, con Catalina M. Lavagna, 21 años, oriental.

Felipe Medero, 27 años, ... comerciante, con Aurelia Rodriguez, 23 años, oriental.

Andrés Castiñeira, 24 años, español, empleado, con Carmen Para..., 20 años, española.

Pascual Compomar, 26 años, italiano, comerciante, con Lucía ..., 20 años, italiana.

Francisco Pr..., 24 años, oriental, carpintero, con Paula Ferra..., 21 años, oriental.

Miguel Benito Lopez, 25 años, oriental, ... con Juana M. L..., 20 años, oriental.

Francisco Revera, 32 años, viudo, oriental, agricultor, con María Augusta, 22 años, italiana.

Luis Andres Bandera, 20 años, oriental, ..., con Josefa ..., 21 años, oriental.

Defunciones

Dia 11—Fortunato Oliva, oriental, 3 años, Estrecho 7; Josefina Ponguotte de Grandi, francesa, 40 años, casada, 18 de Julio 618; Matías Blanco Aragüez, oriental, 11 años, soltero, Colon 217; Aida Ferdinan de Loboselo, oriental, 23 años, casada, Casa de Aislamiento; Ambrosio Delgado, oriental, 40 dias, Monte Caseros y Victoria; Francisco Morasso, oriental, 8 meses, Santa Lucía 133; Dermidia Fournier, oriental, 2 meses, Maciel 186; Emilio Tomas Ricci, oriental, 3 meses, Mesquitos 53; José María Broggioli, oriental, 29 dias, Timbó 60; Un feto del sexo masculino, Reconquista 95; María Hargain de Perez, oriental, 42 años, casada, Arapey 90; María Menvielle de Brunes, francesa, 41 años, casada, Ciudadela 29; Casilda Barres, oriental, 8 meses, Cerrito 4a; Martin Gonzalez, oriental, 8 meses, Cerrito 4a; Martin Gonzalez, oriental, 15 años, soltero, Pereira 50; José Lamela, español, 32 años, casado, Manicomio Nacional; Pantaleon Bentancour, oriental, 70 años, casado, Hospital de Caridad; Roma Francisca Santa Cruz, oriental, 20 años, soltera, Hospital de Caridad; Una párvula, hija de Petrona Perez, Hospital de Caridad; Bernardo Lacosie, francesa, 35 años, casado, Pampas 101;

Varias noticias

Remate postergado

El remate de terreno que el señor Pascual Quartino debia haber efectuado el domingo, tendrá lugar el domingo próximo á la misma hora.

En la Joyería Restano

Esta conocida joyería y relojería situada en nuestra Avenida 18 de Julio, ha recibido de Europa infinidad de novedades en artículos del ramo, destinados á regalos. Trátase de hermosísimos objetos de arte, infinidad de relojes, joyas y alhajas de todas clases. Dada la modicidad de los precios que la casa

SANTIAGO PAGANINI

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor ayer 11 de Diciembre de 1905

[illegible]

Casa mortuoria: ... [illegible]

Cementerio del Buceo.

Nota.—Se ruega no enviar coronas.

Empresa ... [illegible]

Leopoldo y Filomena Gollys

(Q. E. P. D.)

Fallecidos ayer 11 de Diciembre de 1905

Juana G. de Gollys, madre; ... [illegible] ... invitan á sus relaciones para el sepelio de sus restos, que se verificará hoy á las 5 p. m. ... [illegible]

Casa mortuoria: Canelones 415.

Empresa ... [illegible]

... [illegible]

Valor de la propiedad

[illegible]

Remates para hoy

Juan B. Gonzalez ... A las ... p. m. ... Pedro ... 134 ... [illegible]

Juan B. Gonzalez ... A las 2 ... Vedia ... [illegible] ... Montevideo.

Juan B. Gonzalez ... A las ... la finca calle Mercedes número ... entre Cuareim y Yí.

Remates transferidos

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Romeu, Salvañach, Vazquez.

Dia 11—Trámite—Beilla y ... [illegible]

Definitivas — ... [illegible]

Aldecoa Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Pena.

Dia 11—Trámite—Test. Sebastian Beloqui ... [illegible]

... [illegible]

Nota—En esta audiencia ... [illegible]

Augusto Duprat, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 11—Trámite—Junta E. Administrativa ... expropiacion para la Avenida ... [illegible] ... Juan José Peyrallo expropiacion Walter Harley ... Ildefonso ... ... Pedro Nenes ... [illegible]

Interlocutorias — ... [illegible]

Definitivas — Sara ... de Barrios. Pedro Recalde ... [illegible]

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite — Sumario del vapor Progreso ... [illegible] ... Diego A. Cabada con la Empresa G. del Puerto de Montevideo, sumario Eduardo Trías con Eugenio Machado, ídem á los señores Selves y Ca., Santiago Scoseria sobre irregularidades en varios permisos, Hilario Gomez por ... de contrabando, S. García ...

IMPEDIMENTO

Trámite — Roque Nuñez con Correa y Ca. Juan Bó con Julia P. de Costa. Elena Vallé con la Compañía Extension al Oeste del Ferrocarril C. del Uruguay, test Antonio Conforte.

Interlocutorias — Florentina Gonzalez de Villalpando, Fernando Bech con Julio B. Sosa, Aníbal Perratone con Manuel Sineiro, Carolina Queirós de Fonseca inc., Ramon Artigalá con Manuel Silva y otros, conc. Luis Podestá é hijos, Juan L. Vidal con el conc. Prudencio Perera, Angel D. Alessio declaratoria de pobreza.

Definitivas — Roberto R. Martins concordato inc. Pablo Lamela, Julio Herrera y Obes con Jorge Lesser.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 11—Trámite—Test. de Lorenzo Justiniano Fernandez, test. de Teresa Fernandez García, Santiago Barabino con Regina de Romero, Timotea Alvarez de Baca con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Carolina G. Cassani, suc. de Tomás Capurro, suc. de Pedro Cipriani, suc. de Ignacio Garragorry, Tomás García de Zúñiga con Joaquin Brun da Silveira y Clandestina Brun da Silveira, test. de Ana Casal de Auturquin, Rosa Mackinson de Morelli, suc. de Eliseo Chaves, sucs. de Guillermo Libye y Emilia Zas de Libye, suc. de Hilaria Goyeneche de Urrutia inc. entrega de legados, test. de Lorenzo Justiniano Fernandez, conc. de Carlos Gaudencio, Beatriz Elizabeth Cushing de Colladon con la suc. de Juan L. Duplessis, suc. de Manuel A. Gonzalez, suc. de Asuncion Flores, test. de Vicente

... [illegible]

Pedro ... actuario.

JUZGADO L. ... ... (... turno)—A cargo ...

[illegible]

Juan P. ... actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor ...

[illegible]

Avelino ... secretario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Pietos.

Dia 11—Trámite — Sociedad anónima Gran Destilería de Montevideo con Nicolas C. Bruno, Francisco Crovetto con Bosch y Selves, Antonio Sarli con José Jaselli Lisardo Durán y Vidal y otros solicitando varias copias, Francisco Peluffo con José Bustelino, J. Antonio Silva con Pablo Fernandez, Julio B. Verde con Horacio Santurio.

Interlocutorias — Standt y Ca. con Antonio Palma, exhorto del Juez de Comercio de Buenos Aires en autos Lesser con Julio Herrera y Obes, Peirats Hnos. y Ca. solicitando un peritaje, Fermin Pena con Antonio Melo, exhorto del señor Juez de Comercio de Buenos Aires en autos Jorge Lesser con Julio Herrera y Obes.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 9—Trámite—Suc. M. Cross, A. Dok, J. Frugoni de Ravenna, J. Mercero y otra, P. Rivarola de Herrera con J. Herrera, A. Castiglia con J. Pueneban terc. J. Cazombon, D. Frugoni con F. Vazquez Cores y J. Guamero, suc. G. Porride Lois, Gualberto Benenatti con J. C. de Rodriguez, oficio del Juzgado de Paz de la 21.a seccion, exhorto de Florida, oficio de la Junta E. Administrativa, incapaz A. Puquet, A. Castiglione, exhorto de Flores, B. Gomez con C. Baldissoni terc. A. S. de Baldissani, L. Castete Lapuente, A. Lermitte, F. Prando con L. J. Perez, exhorto de Flores, conc. F. Veigas inc. F. Poltrevin, E. V. Novell con L. Curslo, M. Hortal de Montaner con J. M. Lago, J. Toja Taboada, suc. G. Montaner con J. V. Perez, suc. C. Mandracha de Berro, M. Arancher con P. Sons.

Interlocutorias — Uruguay E. Company Ltd. con A. Lermitte, T. E. Mendez.

Definitivas — G. Iturralde, M. Rojas.

Reservadas — Dos.

Avelino Barbet, actuario.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

Diciembre 11 de 1905.

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500 para fin de Enero... 73 10

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.000 para fin de Enero... 47

BANCO R. DEL URUGUAY

[illegible]

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

En el mercado de cambios se ha realizado varios negocios en papel comercial con los tipos y en cantidades de alguna importancia, ... cos 5.45 1 4 sobre banqueros París á ... cos 4.75 1 2 sobre Alemania ... puntos sobre Londres; todo á 90 días.

En giros bancarios se hicieron también algunas operaciones á los tipos que más abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza sigue ofreciendo escasa importancia en los negocios con motivo de las alteraciones ... la cotizacion del cambio ... sobre Londres en Río.

Segun nuestros informes solo se ha hecho algo en papel bancario á la vista á 14.575 reis por $ á cuyo tipo quedó con vendedores.

Los bancos ofrecían 4 ... letras comercial á 11500 á la vista y á 11.850 á 30 días.

BANCARIO		COMERCIAL
Londres	51 7/16 y 51 3/8	51 3/4 á 51 1/2 1/4
Francia	5.45 y 5.45	5.41 1/2 á 5.45
Amberes	5.45 y 5.45	5.52 1/2 á 5.55
Alemania	4.413 y 4.38 1/2 á 4.39 1/2	4.42 á 4.42 1/2
Nueva York	1.08 á la v. 0.97 á 0.975	—
Italia	5.45 y 5.45 1/2 á 5.48	—
España	6.82 á 6.81	—
Brasil á la v. 13.50		11.75 á 11.75
Buenos Aires 1° ... premio		0.4° ...

DESCUENTOS

Los ... que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Vales, 5 á 6 por ciento anual.

Cauciones, 4 1/2 á 5 idem ídem.

LA CONSOLIDADA

Londres, 11 — Deuda Consolidada á 72.50 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 11—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.50.

Cédulas K Nacionales, al contado, 91.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.10.

Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 70.80.

Crédito Argentino, al contado, 96.

Teatro Colon, al contado, 100.80.

Compañía Surphen, al contado, 25.

Certificado Banco Español, al contado, 70.

Banco Francés (oro), al contado, 196.

The Catalinas, al contado, 6.15.

Idem idem, fin de mes, 6.20.

Idem idem, fin de Enero, 6.20.

Matto Grosso, fin de mes, 10.50.

Idem idem, fin de Enero, 11.20.

Muelles de La Plata, al contado, 25.60.

Idem idem, fin de mes, 15.70.

Puerto San Nicolás, al contado, 57.

Idem idem, fin de mes, 58.

Idem idem, fin de Enero, 57.80.

Cambio sobre Inglaterra, 48 5/8.

Idem Francia, 5.06 1/2.

Idem Alemania, 4.16 1/2 á 4.17.

Idem Bélgica, 5.11 1/2 á 5.12.

Idem Italia, 5.10.

Idem España, 6.29.

Idem Rio de Janeiro, 11.625.

Idem Montevideo, 1 o|oo.

Salen Venus, Triton y Colombia.

PRODUCTOS DE GANADERÍA

Diciembre 11 de 1905.

LANA

Lo recibido en los dos últimos días consta de 20 fardos y 4.831 bolsas procedentes del interior y de 78 bolsas del litoral que arrojan un total de 742.570 kilos.

De la presente zafra se han recibido 2.378 fardos y 84.377 bolsas con 13.441.900 kilos.

En muy malas condiciones se presentó hoy el mercado de este textil, pues muy pocos compradores concurrieron y estos solo operaron en lanas segundas.

Respecto á los precios cada día se notan más flojos.

Se han colocado las siguientes partidas:

Los 100 ks. c|b.

1.500 kilos de S. Catalina cruz.	$ 4.85
38.000 idem Nico Perez	» 3.90
3.000 idem Achar	» 3.85
5.000 idem Tambores	» 3.90
4.000 idem Treinta y Tres	» 4.00
5.000 idem Cerro Largo	» 3.90
4.500 idem Durazno	» 4.20
2.000 idem Illescas	» 4.025
3.000 idem Cerro Colorado	» 3.85
6.000 idem Sapican	» 3.80
2.000 idem Minas	» 3.70
3.000 idem idem	» 3.80
1.500 idem Garzon	» 3.65
10.000 idem Mercedes, cruza	» 3.85
30.000 idem Drable	» 4.50

[illegible]

2.000 idem Lechiguana	» 3.70
5.000 idem Minas	» 3.90
3.000 idem La Sierra	» 3.70
4.000 idem Pando	» 3.70
2.000 idem Medanos	» 4.05
5.000 idem Minas	» 4.25
3.000 idem Tacuarembó	» 3.85
3.000 idem Minas	» 3.90
4.000 idem Nico Perez	» 3.85
3.000 idem La Lata	» 4.20
3.000 idem A. Grande	» 4.15

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

Fué de 3.770 cueros la entrada de los ... sumando en total 2.998 cueros.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 711.207 cueros.

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

La entrada última consta de 700 ... procedentes del ... y 25 fardos del interior.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 52.725 cueros, 18.172 atados y 13.757 fardos.

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Por ferrocarril llegaron 135 cueros y ...

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 21.773 cueros.

Se han vendido unos 80 cueros á estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.45 á $ 1.50
Cueros de potro secos ...	» 2.90 » 2.00
Id. id. ...	» 1.45 » 1.50
Potrillos ...	sin valor

CUEROS SILVESTRES

La entrada de ayer consta de 31 cueros y 2 atados que unidos á los que han llegado por diversas vías ... hasta hoy forman un ... 8.785 cueros y 1.327 atados.

He aquí los precios que rigen:

[illegible]

CERDA

Entraron por ferrocarril 40 bolsas y por vía fluvial 14, que forman un total de 54 bolsas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 10.907 bolsas.

Los precios que rigen son éstos:

Mezcla buena del interior, peso neto ...	de $ 4.25 á $ 4.35
De vaca ...	» 3.35 » 3.55

PLUMA

Han llegado por ferrocarril 4 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 839 bolsas.

Se han vendido diversos lotes á los precios que indicamos á continuación:

Pluma buena y seca ...	de $ 3.30 á $ 3.50
Id. regular ...	» 2.00 » 2.40
Id. ...	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Se recibieron por ferrocarril 2.551 bolsas y por vía fluvial 557, que unidas forman un total de 3.108 bolsas.

Del principio del año acá han llegado por diversas vías 1.331.000 bolsas.

Si bien hubo un poco mas de movimiento en las operaciones, la situacion del mercado no ha cambiado.

He aquí los lotes vendidos:

Los 100 k. c|b.

75 bolsas de Canelones	$ 2.90
62 idem Cerrillos	» 2.875
300 idem San José	» 2.90
143 idem Santa Rosa	» 2.85
122 idem Tarariras	» 2.90
37 idem Ortiz	» 2.90
20 idem idem	» 2.85
140 idem Solís	» 2.90

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $ 2.75 á $ 2.85
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	» 2.80 » 2.85
Regulares idem idem	» 2.70 » 2.75
Superiores del interior	» 2.80 » 2.85
Buenos, idem idem idem	» 2.70 » 2.75
Regulares idem idem	» 2.75 » 2.65
De fideos superiores	» 3.00 » 3.10
Buenos, idem idem idem	» 2.70 » 2.80
Regulares idem idem	Nominales

MAIZ

La entrada de ayer fué de 1.667 bolsas del interior y de 200 la del litoral.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vías 383.235 bolsas.

Con flojedad se cotiza dentro los siguientes límites:

Los 100 kilos

Morocho seco y sano	2.40 á 2.50
Id regular	2.00 » 2.20
Para exportacion seco y limpio	Nominal
Cuarentino nuevo	2.65 » 2.70
Comun nuevo seco	2.35 » 2.40
Id id regular de	2.20 » 2.30
1.º para destilería	sin operaciones

LINO

Llegaron 17 bolsas por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 53.713 bolsas.

Cotizase:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 10 kilos c|b.	de $ 3.85 á $ 3.90
Superiores para consumo	Nominal
Regulares idem idem	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:	
Alfalfa nueva seca	de $ 1.70 á $ 1.80
Id regular	» 1.30 » 1.50
Id nueva segun clase	
Pasto de cuchilla y bañ.	» 0.50 » 0.60
Pasto pa. exportacion fardo chico	No hay

Por trigo blanco en fardo	» 0.50 » 0.60
Id. de tulango y joyo ...	» 1.11 » 1.20

Se cotizan:

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Días 9 y 10

Por Estacion Central: 20 fardos lana, 1.841 bolsas id, 3.770 cueros vacunos secos, ... 135 id. potro, ... 1.667 id maíz, 17 id alpiste, 150 atados ...

Por Vía Fluvial: 78 bolsas lana, 178 ... 557 id trigo, 200 id maíz.

De Estacion Central: De C. ... por J. M. Villanueva á Tarasco y Ca. ... á Rodriguez ...

De Santa Lucía: por E. Cebrizasa á J. C. Sosa á 191 bolsas.

De Durazno: por M. Rossas á Ralparda y Ca. 26 id.

De Colonia: por M. Sosano á Balparda y Ca. 32 id.

De Tres Arboles: por J. A. Firpo á E. ... 20 bolsas; por E. Norbeca á Rodriguez y Ca. 58 id.

De B. Piñera: por R. Piñera á Heinze y Ca. 21 bolsas.

De Santa ... á J. L. ... 120 bolsas; por J. Artola á ... 21 bolsas.

De Quebracho: por F. Viñola á Antonio Alvarez y Ca. 12 bolsas; por T. Taller á Valentín Pereira 73 id.

De Menendez: por A. Martinez á A. ... 20 bolsas; por F. A. Avio á ... Aguirre 10 ... por J. A. García á Gabor y Cielo 16 id.

De Florida: por M. Pigura á M. Pesquera y Ca. 20 bolsas.

De Medanos: por Giddal B. á Balparda y Ca. 30 bolsas; por C. M. Reid á H. ... 15 id; por P. Lluró á H. y Gocoechea 28 id.

De Tres Arboles: por J. Firpo á S. Saez y Ca. 10 bolsas; por la ... á J. Rodriguez y Ca. 15 id.

De Nico Perez: por O. Molinari á N. Iribarte 20 bolsas; por S. Rodriguez á F. A. Varela y Ca. 27 id; por J. Honton á Gabor y Cielo 25 id; por C. Perna á S. y Videgaray 16 id; por Godiño H. á Balparda y Ca. 18 id; á L. M. Rodriguez 10 id; por R. Larrea á S. Sosa 5 id; por M. Fuentes á R. y Palm 50 id; por T. Rodriguez á A. y Ravenna 10 id; por G. E. Iñave á N. Izmani 10 id; por F. Inceaz á R. Arocena 29 id; por J. Gutierrez á L. R. Flores 18 id; por F. Amerikeiras á Angel Bonilla 20 id; por H. Silveira á R. Arocena y Ca. 21 id; por E. Sanchez á Eduardo Lago 27 id.

De Illescas: por J. Tellechea á N. Durán y Vidal 10 bolsas; por A. Martinez á P. B. Holgrera 10 id; por S. Pereyra á S. Sosa 29 id; por S. G. Salas á Balparda y Ca. 24 id; por B. Candanil á S. y Vidarreta 6 id.

De La Cruz: por C. Verelli á Angel Bonilla 53 bolsas; por S. Prando á N. Durán y Vidal 18 id; por E. Sanchez á Tarasco y Ca. 9 id; por P. Perdomo á M. Pesquera y Ca. 10 idem.

De Carcelones: por D. Valente á F. P. Arrosa 9 bolsas.

De Durazno: por M. J. Parlo á Grela y Goñi 22 bolsas; por J. Davison á J. Shaw 13 bolsas.

De Arroyo Grande: por A. Sunem á R. Arocena y Ca. 19 bolsas; por J. Gurruchaga á J. C. Sanchez 6 id; por E. Cuevas á J. M. Olarte é hijo 20 id; por J. Orille á Grela y Goñi 15 id; por C. Puig á Lalnsen y Ca. 42 id; por J. M. Oneca á Juan y José Astiz 20 id.

De La Lata: por Cuevas y Ca. á J. M. de Olarte é hijo 13 bolsas.

De Palmitas: por M. Gentimundi á F. P. Arrosa 13 bolsas.

Por Vía Fluvial: De Palmira: á E. Storace 78 bolsas.

De Fray Bentos: á Grela y Goñi 20 bolsas; á J. C. Sanchez 20 idem.

De Bañado de Rocha: por Saldías Hnos. á Tarasco y Ca. 16 bolsas, y por P. Abaseal 10 id; por M. Posada á Balparda y Ca. 16 id; por J. y Martincorena á Grela y Goñi 20 id.

De Tacuarembó: por P. M. Sabarros á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 7 bolsas.

De Tambores: por H. B. Escobal á Balparda y Ca. 5 bolsas; por M. Sanjurjo á Rivera y Ca. 2 id; por J. Martincorena á Grela y Goñi 21 id; por R. Piñera á H. y Goicoechea 10 id.

De Molles: por De Leon á Balparda y Ca. 30 bolsas; por G. B. Gambetta á G. Amespil á J. C. Sanchez 10 id; por M. S. Greco 21 id. y por H. Henderson 32 id; por S. Bordaberry á E. Storace 09 id; por R. Suprisa á C. y Azucrrebere 10 id; por F. Bruno á S. y Cadenas 20 id; por E. C. Reyles á H. y Goicoechea 10 id; por E. Otañeguí 25 id. y por H. Deneneck 50 id; por J. Castellanos á S. San Martin 23 id; por S. Fernandez á Valentín Pereyra 28 idem.

De Achar: por J. G. Enterria á M. Pesquera y Ca., 9 bolsas; por T. C. Martinez á Angel Bonilla 31 y por Dubalde Hnos. 11 id; por B. y Llano á S. y Cadenas 10 id; por F. Carbajal á J. C. Sanchez 17 id; por F. y Senac á Balparda y Ca. 20 id; por P. Cardoso á E. Storace 16 idem.

De Rebolledo: por M. Barraque á Taranco y Ca. 19 bolsas; por J. Gofeia á Angel Bonilla 24 idem.

De San Roman: por F. Morales á Balparda y Ca., 8 bolsas.

De Cardal: por A. Arizaga á H. y Goicoechea 10 bolsas.

De Durazno: por H. Tideman á L. Paiz 20 fardos.

De Goñi: por M. Soeane á Balparda y Ca. 18 bolsas.

De Cardal: por S. y Varela á J. C. Sanchez 11 bolsas.

De Migues: por R. Usabiaga á H. y Goicoechea 29 bolsas.

De Pando: por J. Carbonell J. C. Sanchez 20 bolsas; por F. Quadros á E. Bouchehere 12 id; por M. Ruiz á H. y Goicoechea 20 id; por L. dos Santos á S. y Cadenas 6 id; por J. Suanes á R. y Palma 7 idem.

De Laureles: por S. Medina á Balparda y Ca. 16 bolsas; por V. de Masaller á M. Allende 13 id; por P. Cappa á M. Conde 2 id; por J. M. Correa á E. Briozzo 20 id; por A. Ruquels á F. B. Helguera 6 id; por C. Ferreira á M. Conde 24 idem.

De Rivera: por C. y Rodriguez á Taranco y Ca. 20 bolsas; por M. Perez á A. y Ravenna 6 id; por E. Jara á A. Alvarez y Ca. 50 id. y por G. Zabela 17 id; por R. y Puiz á F. Segarra 24 id.

De Paso del Cerro: por Surajoza Hnos. á Grela y Goñi 12 bolsas; por A. Mello á H. y Goicoechea 7 idem.

De Nico Perez: por J. Gonzalez á S. y Cadenas 10 id; por P. L. Olmos á A. Molins 10 id; por é. Castellanos á R. y Anastasia 20 id; por E. Menendez á Z. Y.

TABLADA DEL NORTE

Día 11

De San José: 247 novillos, remitidos por ... Maciel y Ca. y ... Barcia y Hebo á $ 22, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 4 bueyes, 5 novillos, remitidos por Juan Mendez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 25 buey, 25 novillo, carne gorda, criolla, para abasto.

De Florida: 38 novillos, 16 vacas, remitidos por Félix Balparda y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 15.50 novillo, 22.50 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 2 bueyes, 7 novillos, 15 vacas, 12 terneros, remitidos por Carbone ... y vendidos por Sarasúa y Barcia, á $ 27 buey, 17 novillo, 12.40 vaca, 6 ternero, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 57 novillos, 4 vacas, remitidos por Obaldeau y vendidos por Angel Rodriguez, á $ 21 ..., carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 140 novillos, remitidos por P. Ayala y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 23, carne gorda, criolla, para abasto.

De Florida: 210 novillos, 2 vacas, remitidos por Juan Amo y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 22 novillo, 13 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto é interior.

De San José: 3 bueyes, 40 novillos, 10 vacas, remitidos por José ... y vendidos por Pedro Larroque, á $ 21.50 buey, 21.50 novillo, 15 vaca, carne gorda, criolla, para abasto.

De Florida: 20 vacas, ... por Mazloy y Guimaraens y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 19, carne criolla, mestiza, para saladero.

De Flores: 79 novillos, remitidos por G. Carrizo y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 15, carne gorda, ... para saladero.

De San José: 5 bueyes, 20 novillos, 13 vacas, remitidos por Lucas Cardozo y vendidos por Vignoli y Beramendi á Saint Cée, á $ 30 buey, 20 novillo, 17 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 125 novillos, remitidos por V. Laurreña y vendidos por Pedro Larroque, á $ 23.25, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Soriano: 95 novillos, remitidos por Ganzabere y Barrios y vendidos por Pedro Larroque, á $ 28, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 180 novillos, remitidos por Censo Rodriguez y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 21.50 carne gorda, mestiza, para saladero.

De Florida: 3 bueyes, 24 novillos, 3 vacas, remitidos por Isidro Galpal y Ca. y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 22.50 buey, 15 novillo, 15 vaca, carne gorda, criolla, para abasto é interior.

De Paysandú: 7 novillos, 136 vacas, remitidos por Benjamín Obaldeau y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 21.50 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 11 bueyes, 2 novillos, 15 vacas, remitidos por Estanislao Echeño é hijo y vendidos por A. Rodriguez, á $ 22 buey, 10 novillo, 5 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Río Negro: 6 novillos, 127 vacas, remitidos por Manuel Echavarría y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 20 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Durazno: 100 novillos, 21 vacas, remitidos por Zapica Hnos. y vendidos por Silveira y Haro, á $ 24.50 novillo, 18 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 70 novillos, 12 vacas, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 13.16 y 18 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De San José: 2 bueyes, 90 novillos, remitidos por Amadio Reyes y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21 novillo, 20 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 53 novillos, 25 vacas, remitidos por Miguel Gastulamendi y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 19 y 23.50 novillo, 14.50 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero é interior.

De Montevideo: 4 bueyes, 35 novillos, 1 vaca, remitidos por Tomás Pereyra y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 23 y 24 buey, 18.25 novillo, 18 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Soriano: 1 vacas, remitidas por Sebastian Sosa y vendidas por Angel Rodriguez, á $ 13, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 176 novillos, remitidos por Manuel Curbelo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15.50 y 24, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 21 novillos, 59 vacas, remitidos por Agustin Cardona y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 16 novillo, 17 y 21 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 91 novillos, 5 vacas, remitidos por Modesto Vignoli y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 16.50 y 18 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Canelones: 88 novillos, remitidos por Alvino Olmos y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 19 novillo, carne gorda, criolla, para saladero.

De San José: 614 novillos, remitidos por Joaquín Barraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 20.50 y 24, carne buena, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 70 novillos, 28 vacas, remitidos por Viuda de Apestegui y Palau y vendidos por ellos mismos, á $ 19 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 141 novillos, 12 vacas, remitidos por Pedro Labandeira y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 275 novillos, remitidos por Cipriano Mascarenhas y vendidos por Silveira y Haro, á $ 20.50 y 25.50, carne gorda, mestiza, para saladero

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 23, 21, 26, 34, 25, 27, 24.50, 30, 22.50, 22.

Novillos: á $ 21.50, 16, 20, 23, 25.50, 17, 24, 23, 22.50, 24.50, 28, 22, 26, 23.

Vacas: á $ 5, 18, 13, 24, 15.50, 14.50, 10, 12, 16, 15, 21, 22, 18.50.

Terneros: á $ 4, 6, 6.50, 5.75.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 23.

Novillos: á $ 24.50, 20, 18.25, 16, 16.50, 19, 20.50, 21, 18, 23.50, 17, 20, 22.50, 22, 23.25, 17.50, 19, 18.50.

Vacas: á $ 15.50, 18, 14.50, 17, 12.50, 22.75, 13, 19, 15, 18.50, 20.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 19, 23.50, 18.25, 18, 22.50, 15.

Vacas: á $ 12.50, 13, 12.50.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

[illegible]

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

La ordinaria en el Correo hasta las 5 y 30 p. m. y la recomendada hasta las 5 p. m.

Allingeam, vapor inglés, para Tenerife, Plymouth y Londres, sale el 13 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 3 p. m. y la recomendada hasta las 2 p. m.

ARMENIA, vapor aleman, para Madeira y Hamburgo, sale el 11 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m. y la recomendada hasta las 8 a. m.

ETRURIA, vapor aleman, para Madeira y Hamburgo, sale el 14 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 3 p. m. y la recomendada hasta las 2 p. m.

DARMSTADT, vapor aleman, para Madeira, Amberes y Bremen, sale el 16 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m. y la recomendada hasta las 8 a. m.

D. DI GENOVA, vapor italiano, para Las Palmas, Cádiz, Barcelona y Génova, sale el 14 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 7 a. m. y la recomendada hasta las 11 p. m. del día 13.

POITOU, vapor francés para Santos, Río y Marsella, sale el 13 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 9 a. m. y la recomendada, hasta las 8 a. m.

ARAGON, vapor inglés, para Santos, Río, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, sale el 16 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 10 a. m. y la recomendada, hasta las 9 a. m.

Ultima hora—El kiosko del Correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la Aduana, recibe la correspondencia para Buenos Aires y Uruguay, hasta 10 minutos antes de la puesta del sol; y para Ultramar, minutos antes de la salida del vaporcito, con los agentes, para despachar el vapor.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

de altos calle MERCEDES números 280 y 280a, entre CUAREIM y YI.

¡¡Es una pichincha!!

Base de venta: 7331 PESOS—9 metros 449 por 21 metros 52.

VENTA EN LA MISMA

Con el gravamen del usufructo del alto.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 5 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capelia y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor José Pugnalin.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Sarandí número 158. 3350 nv 25

José B. Gomenroso

DE VARIEDAD DE ARTICULOS PARA BAZARES, PAPEL PARA DIARIOS Y VARIEDAD DE ARTICULOS.

En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 12 de Diciembre á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de artículos de fantasía, bombillas de metal, cuchillos, juegos de cubiertos, cinchas, tijeras, candeleros, hilo de color, conservas, camisetas, calzoncillos, camisas, fundas, rosetas de fantasía, libros encuadernados y á la rústica, en español y francés, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

B. H. C., 398, 1 cajon, 516 alhajeros surtidos de metal y cristal, 3 bobinas papel para diarios, 1 fardo papel para diarios, 3675 bolsas vacías, 2 sacos cocos de la Habana, 500 cajas para dulces, 24 copiadores para cartas, 66 pares escopias y 1 muestrario de calzado.

Todo comprador dará garantía.

La entrega de todo se hará al día siguiente. 3481 dc. 7

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLÉNDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

CON FRENTE AL CAMINO NACIONAL A MALDONADO Y AL CAMINO CARRASCO A PANDO.

GRANDES Y VALIOSOS MONTES de leña y frutales, con alambrado, poblaciones, etc.

EXCUSO RECOMENDACIONES

HAY QUE VISITARLO

VENTA EN 2 LOTES

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

PRIMER LOTE—88 hectáreas 4247 metros (120 cuadras) con frente al Camino de Carrasco á Pando, lindando con don Juan Jaume y el doctor De María. Base de venta: 5002 PESOS.

SEGUNDO LOTE — 12 hectáreas 4900 metros (17 1|2 cuadras) con frente al Camino Nacional á Maldonado, lindando con el señor Juan Jaume y el Arroyo Toledo. Base de venta: 1368 PESOS.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Garantía: el 10 %.

Títulos, planos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Rincon 63. 3349 nv 24

José B. Gomensoro

De 105 cajones puntas de París.—Medidas surtidas, con avería.—En el 2.o patio del Despacho de Aduana.

EL MIERCOLES 13 del corriente á la 1 1|2 p. m. remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.—En lotes á la vista:

B. F. C., 2032|2036, 5 cajones puntas 1.o.

B. F. C., 2037|2046, 10 cajones puntas 1 1|2.

B. F. C., 2047|2076, 30 cajones puntas 2.

B. F. C., 2077|2106, 30 cajones puntas 2 1|2.

B. F. C., 2107|2116, 10 cajones puntas 3.

B. F. C., 2117|2136, 20 cajones puntas surtidas de 1 á 6.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.

Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 3503 dc. 9

José B. Gomensoro

La magnífica casa baja calle Maldonado núm. 193a, edificacion de todo lujo y sólida, sita entre las calles Ibicuy y Avenida de La Paz. Posicion importante, rodeada de grandes edificios.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario esta magnífica casa baja edificada en un terreno de 10 metros 737 de frente por 32 212 de fondo. Su frente elegante con 4 balcones de mármol, puerta de calle de gran costo, zaguan estucado y con porton de fierro para el primer patio que tiene baldosas de mármol y columnas de fierro; cancel para el 2.º patio que tiene claraboya fija; todo el terreno con zótano aprovechable; tiene sala, ante sala, escritorio, 5 dormitorios, gran comedor, 2 pisos de alto, despensa, cocina, algibe, wateroloset, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Recomiendo esta propiedad al que necesite algo bueno. Títulos á satisfaccion del comprador.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 0|0. El remate tendrá lugar en la misma. Alquilada sin contrato en 55 pesos mensuales. 3431 dc. 2.

José B. Gomensoro

De los edificios calle Maldonado núms. 195 y 197. Venta en los mismos.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario este cuerpo de edificios que se compone de una casa señalada con el núm. 197 con 5 piezas, cuarto alto, cocina, letrina, algibe y patio de mármol y además con entrada independiente por el núm. 195, unas 3 piezas, patio, cocina, letrina, caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

El terreno mide 10 metros 737 milímetros de frente por 32 metros 212. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o|o del precio de venta. 3130 db 2

José B. Gomensoro

Espléndida propiedad de altos calle Washington núm. 118—Reune condiciones excepcionales, por lo que la hace de gran confort—Linda por el Oeste con la casa habitacion del señor Shaw—Venta en la misma.

EL VIERNES 15 de Diciembre, á las cinco en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario esta propiedad de altos y bajos que forma un solo edificio con comodidades de toda clase reedificada á la moderna con excelentes materiales, pisos de mosaicos inglés, claraboya corrediza en el primer patio, techos con tirantes de hierro y la carpintería de 1.a clase.

Bajos—Sala, antesala, escritorio, dos cuartos más despensa, carbonera, letrina y cocina, 2 patios, escalera de mármol para los altos, algibe y gas.

Altos—9 cuartos para dormitorios, cuarto de baño, con W. C., cuarto de servicio.

Adoquinado, caño maestro pagos.

El terreno mide 15 varas de frente por 22 y 19 de fondo, área 316 varas.

Títulos buenos. Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Puede visitarse los martes, jueves y sábado de 5 á 6.

Se dará en garantía 1000 pesos. 3132 2 dc.

José B. Gomensoro

Importantes terrenos calle Canelones esquina Yí y calle Soriano 237 á 239 a. Son 5 lotes de gran valor, los únicos por edificar. Venta en los mismos. Fijarse en la posicion.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré, dinero de contado, á la mas alta postura, por separacion de condominio, estos valiosos terrenos divididos en: 1er. lote, 10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 256, por 21 metros 5265 de frente al este á la calle Yí núm. 291, con los edificios comprendidos, adoquinado, vereda y caño maestro pagos, á sus dos frentes, área 226 m. 140.

2.o lote—10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 254a, por 21 m. 5265 de fondo, con los edificios, adoquinado, vereda y el caño maestro pagos, área 226 m. 140.

3er. lote—9 metros 3146 milímetros de frente al norte á la calle Soriano núm. 237 por 45 metros 467 de fondo; área 406 m. 703.

4.o lote—8 metros 59 de frente al norte á la calle Soriano núm. 239 por 45 m. 467 de fondo; área 390 m. 5615.

5.o lote—10 metros 308 de frente al norte á la calle Soriano por 45 m. 467 de fondo; área 468 m. 6738.

Estos tres lotes últimos se venderán uno con opcion á los tres y tienen algunos edificios y con el adoquinado, vereda y caño maestro pagos. Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta. El remate tendrá lugar en los mismos. 3429 2 dic.

José B. Gomensoro

3 lindos solares situados en la manzana que hace frente á la destinada para construccion del gran mercado Agrícola.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 6 de la tarde, remataré á la mas alta postura, tres magníficos solares en la calle J. L. Terra, entre Uruguayana y Martin García.

Cada solar tiene doce metros de frente al Oeste sobre la calle José L. Terra por 25 metros 46 de fondo al Este, ó sea una área de 305 metros 52 cada solar (413 v. 98).

Con empedrado, caño maestro y cercos al Este y Oeste están pagos.

Apenas es necesario recordar la situacion excepcional de estos solares que se encuentran inmediatos á la hermosa plaza Sarandí, y á unos pocos pasos del futuro mercado Agrícola en paraje á donde hoy nadie vende. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía: el 10 0|0 en el acto del remate.

Si el comprador lo desea se le aceptará el pago de la mitad al contado y el remanente por un plazo de uno ó dos años con hipoteca del terreno al tipo del seis por ciento anual, pagadero por semestres anticipados.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras núm. 134. 3133 2 dc.

José B. Gomensoro

UNA GRAN CASA DE INQUILINATO.—SOBRE EL PUERTO.—Lo que mas se valorizará bien pronto.—Calle Juan Lindolfo Cuestas números 9, 11 y 11a.—Produce $ 176.—Venta en la misma.

EL LUNES 18 del corriente Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura esta gran propiedad, para renta, dividida en:

19 departamentos de 2 piezas.

2 departamentos de 2 piezas altas, con letrinas.

19 cuartos y otro con 10 piezas.

Además 4 letrinas, 2 piletas con 5 reparticiones.

PRODUCE 176 $ MENSUALES

El terreno mide una extension de 807 metros cuadrados, mas ó menos.

Tiene adoquinado y caño maestro pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.—Se dará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 3504 dc. 9.

José B. Gomensoro

Una valiosa fraccion de campo

EN CANELONES

Con frente al camino á los Cerrillos y á otras calles. Area: 228 cuadras 7085 varas. Lindando con el ejido del pueblo Guadalupe, á 12 cuadras de la Iglesia—Próximo á la estacion del ferrocarril—Venta forzosa por ausentarse del país su dueño el señor cónsul de Bélgica—En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, Montevideo.

EL JUEVES 21 de Diciembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura esta espléndida fraccion de campo flor, de lo mejor que hay en el país, con buena casa de material, techo de fierro, de dos aguas, frente al camino á los Cerrillos, granero de material, techo de fierro, cocina, pozo manantial, en parte alambrado con postes de quebracho y ñandubay, con tres alambres de acero ovalado Gorgon, y 2 de púas y alguna cina-cina—Quinta con árboles frutales, montecito de álamos criollos, unas 18 cuadras de alfalfa, media cuadra de viñedo moscatel blanco—Ademas una plantacion de mimbre de Borgoña para canasteros, única en el país. El campo esta cruzado por arroyo Echevarría, sobre el cual existe una gran plantacion de unos 12 mil álamos de la Carolina, 10 mil álamos criollos, 5 mil sauces llorones y unos 30 mil sauces mimbres, algunos de 4 á 6 años.

Está arrendado hasta fin del corriente año.

Por su extension, su proximidad á un pueblo importante, á la estacion del ferrocarril, y á 40 kilómetros de Montevideo, ahora que la carretera á Canelones puede decirse que es un hecho, se presta admirablemente para cabaña, lechería ó granja recreo.

Hay que visitarla para darse exacta cuenta de lo que se remata, pues resulta imposible detallar todas las mejoras que contiene.

VENTA LIBERAL

A eleccion del comprador, al contado, ó mitad al contado y la otra mitad á 4 años de plazo con el interés del 5 0|0 anual, y garantía hipotecaria del mismo campo, teniendo la facultad el comprador de efectuar amortizaciones anuales de 1000 pesos para arriba.

TITULOS BUENOS

A disposicion de los interesados en la escribanía del señor Gregorio J. Romay, calle Uruguay núm. 156.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras número 134. 3434 2 dc.

Jaime Maeso

35 magníficos solares

En las calles Gomez, Uruguayana y otras, al lado de la de Agraciada—A la vuelta de la Legacion Argentina.

PAGADEROS en 60 mensualidades

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, efectuaré uno de los más importantes remates de tierras, que esta liberal y progresista institucion ha realizado.

No hay paraje más pintoresco, mas elevado, ni que impresione mejor que aquella parte del Paso del Molino.

ALLI NADIE VENDE

á ningun precio por que todos conocen el inmenso porvenir que le está reservado á aquella localidad, prestigiada aun mas por todas las hermosas casas-quintas del Paso del Molino, gran número de fábricas, y por la importancia que les ofrecen las empresas de los ferrocarriles Central, de la Barra, y tranvías del Norte y Paso del Molino, cuyas líneas corren frente á estos soberbios lotes.

Los que no hayan tenido oportunidad de admirar aquella linda altura, vayan á visitarla y saldrán encantados del precioso panorama que se les ofrece: la playa de Capurro, todo el puerto, las posesiones más lujosas del Paso del Molino, etc., y la gran edificacion de casitas y jardines, que lindan muchos de ellos con los solares que les ofrezco en venta, en condiciones de pago tan liberales.

A TODOS SE LES FIA

á todos se les entrega desde el primer momento el terreno adquirido y á todos se les tiene consideraciones y se les espera.

HAY LOTES CHIQUITOS

que representan una insignificancia mensual y otros grandes, como para jardines, quintas, talleres ó fábricas.

LA TIERRA ES RICA

no hay necesidad de desmontes ni terraplenes, y su ubicacion no puede ser más central ni más acentuado su porvenir.

A UNA CUADRA

DE LA CALLE AGRACIADA

al lado de la de Capurro y tienen frente á las calles Uruguayana, Gomez y otras.

Ya saben:

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

A las 5 de la tarde

Punto de reunion: calle Gomez y Uruguayana. Cada comprador consignará una mensualidad. Por planos: Plaza Independencia 79. 3494 dc. 9

Julio R. Alvarez

REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad Progreso Departamental (en liquidacion), 5 hectáreas 3923 metros 90 decímetros, ó 7 cuadras 9855 varas 65. Terrenos de labranza; con frente al camino que va al Paso de la Arena, á inmediaciones de la Villa de la Vacas y pueblo San Antonio, calle por medio con la granja de los señores Peluffo.

Bases de venta: mitad al contado, 25 por ciento á 6 meses y 25 por ciento á un año de plazo. Con garantía de los mismos.

El remate se efectuará en el almacen calle Agraciada esquina calle de la Iglesia (Paso del Molino).

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 10 de la mañana, venderé á la mayor oferta los terrenos mencionados y divididos en fracciones en la forma siguiente:

Fraccion 4—1 hect. 5139 mts. 30=2 cuadras 0547 vs. 26.

Fraccion 5—1 hect. 4629 mts. 50=1 cuadras 9826 vs. 37.

Fraccion 6—1 hect. 4595 mts. 20=1 cuadras 9779 vs. 88.

Fraccion 7—1 hect. 4595 mts. 90=1 cuadras 9782 vs. 04.

Títulos perfectos. Escrituracion por cuenta del comprador, quien dará el 10 por ciento en garantía de su compra.

Por plano y demas antecedentes, calle Misiones 122a. 3473 dc. 7.

Julio R. Alvarez

EN LA POSICION MAS ALTA DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD — 8 SOLARES CON FRENTE A LAS CALLES FIGURITA, PORONGOS Y ARENAL GRANDE—A DOS CUADRAS DEL CAMINO DE GOES.

Hay que vender á cualquier precio—Solares al alcance de todos.

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor los solares siguientes:

Solar 1—frente á Figurita y Porongos—299 m. 66=404 v. 75.

Solar 2—frente á Figurita—295 m. 54=400 v. 52.

Solar 3—frente á Figurita—291 m. 42=394 v. 94.

Solar 4—frente á Figurita—286 m. 85=388 v. 75.

Solar 5—frente á Figurita—282 m. 27=382 v. 54.

Solar 6—frente á Figurita—278 m. 16=376 v. 97.

Solar 7—frente á Figurita—273 m. 58=370 v. 76.

Solar 8—frente á Figurita y Arenal Grande—268 m. 09=363 m. 32.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Oblacion 10 0|0. Títulos perfectos. Plano y antecedentes, Misiones 122a. 3485 dc. 7

Julio R. Alvarez

Importante remate de 3 solares de terreno en el Arroyo Seco. Contiguos á los terrenos comprados por la Empresa del Tranvía del Paso del Molino para establecer las Usinas de Traccion eléctrica.

Con frente á las calles San Fructuoso y Entre Ríos, entre las calles Jujuy y San Juan, á una cuadra de la Avenida Agraciada, pasando por su frente el tranvía del Norte y á una cuadra el de Agraciada.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé por cuenta de quien corresponde y dinero de contado, los solares mencionados con un area de 13 varas 03 centímetros de frente por 54 varas 89 de fondo cada uno. Solares perfectamente regulares, con aceras de piedra de primer orden.

Títulos perfectos, escrituracion por cuenta del comprador, oblacion el 10 por ciento. Plano é informes, Misiones 122a. 3174 dc. 7.

Julio R. Alvarez

Buena colocación de dinero

LA PROPIEDAD CALLE DURAZNO NÚMEROS 61, 63, 63a ENTRE LAS CALLES ANDES Y CONVENCION.

ESPECIALMENTE PARA RENTA

[illegible] PRODUCE 90 PESOS MENSUALES.

EL DOMINGO 17 de Diciembre ... [illegible]

Informes: Misiones 122a. 3181 dc 7

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO

A LAS 3 DE LA TARDE

A larguísimos plazos

[illegible]

En el Cerrito de la Victoria

[illegible] la Junta.

Segundo y último remate

LIQUIDACION A VIL PRECIO

Todo el mundo propietario

7 solares en la manzana 109 de 300 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 500 varas.

PAGADERO 1 PESOS POR MES

1 solares en la manzana 110 de 300 varas.

PAGADERO 3 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS 3 PESOS POR MES

2 solares en la misma manzana de 500 varas.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

10 solares en la manzana 61 de 300 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

5 solares en la manzana 63 de 400 varas y 2 solares en la misma manzana de 300 varas.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

5 solares en la manzana 69 de 400 varas.

2 solares en la misma manzana de 500 varas.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

1 solar en la manzana 68 de 600 varas

PAGADERO 5 PESOS POR MES

2 solares en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS 3 PESOS POR MES

2 solares de 500 varas y 2 de 400 varas en la misma manzana.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

2 solares contiguos en la manzana C del pueblo San Lorenzo, (Plaza de Frutos del Cerrito). Miden 576 varas cada uno.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

1 esquina de 640 varas manzana Z.

PAGADERA 5 PESOS POR MES

1 solar de 567 varas manzana J (618) frente al macadam.

PAGADERO 6 PESOS POR MES

Localidad de gran porvenir

TODO COMENTARIO ESTA DE MAS

Con el pago de una misería mensual pueden adquirir un lote de terreno en el punto mas panorámico, saludable y de porvenir, en donde antes de pocos años cada real empleado le representará

DOS O TRES PESOS

EL DOMINGO PROXIMO

17 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto

Saldrán 20 vagones de la calle 18 de Julio esquina Andes, conduciendo gratis ida y vuelta á todos los concurrentes.

RECOMIENDO PUNTUALIDAD

Terrenos espléndidos, títulos de primer orden y todo amojonado, lote por lote, por agrimensor de número.

Nadie falte

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

á las 2 de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Andes.

Por planos, programas y boletos, calle Sarandí 208. 3436 dc 4

Benito Pascual

JUDICIAL

Remate almoneda.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el expediente seguido por doña Rosa Arnaud de Braga curadora de su esposo incapaz don José Braga, por venia, se hace saber: que el día 18 del corriente, á las 3 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder por el martillero don Benito Pascual, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de 3 solares de terreno, designados con los números 11, 15 y 16 de la manzana número 271 del Pueblo Victoria, jurisdiccion de esta capital formando por estar contiguos una extension superficial de 885 mts. 45 decs. y 72 cents. cuadrados que se deslindan así: 25 mts. 77 cents. de frente al Sud Oeste á la calle Conciliacion por 34 mts. 36 cents. de fondo, lindando por el Nord Oeste con el solar número 13, por el Sud Este con frente á la calle Ibicuy, por formar esquina y por el Nord Este con el solar número 17. Los terrenos de la referencia han sido tasados á 34 cents. el metro ó sean en la suma de 301 pesos 5 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion mencionada. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159 ... [illegible] Benito Pascual. 3460 dc 10

José Caranés

JUDICIAL

DE 1CASITA EN LA CALLE MIGUELETE N. ... BASE PARA LA VENTA LAS DOS TERCERAS PARTES $ ...

[illegible]

PLANTA BAJA ... [illegible]

PLANTA ALTA — ... [illegible]

CASA DE INQUILINATO — ... [illegible]

El precio de venta ... [illegible] ... Buenos Aires núm. 181.

NOTA—Si el mal tiempo impidiese efectuar el remate en el día indicado, este se efectuará el día siguiente á la misma hora. 3459 db 6

Manuel M. Macció

[illegible]

Agustin Correa

De la propiedad ubicada en la calle Cerro 221 al 227 esquina Reconquista. Terreno amplio y bien situado. Al lado del Mercado Central y del Teatro Solís. Allí se pueden construir varias casas que producirán siempre renta alta y segura. Por reparticion de bienes. Al contado.

EL VIERNES 22 de Diciembre, á las 5 de la tarde, venderé en remate público esta propiedad en el sitio de su ubicacion. Mide 16 metros 76 á la calle Reconquista por 18 metros 90 á la calle Cerro. Area: 316 metros 76. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos. Garantía: el 10 0|0.

Agustin Correa

De la casa calle Rincon 142 al 146 entre Ituzaingó y Juan Carlos Gomez. En la Plaza Constitucion. Por reparticion de bienes. Al contado. Llamo la atencion sobre la importancia de esta propiedad, situada en el verdadero centro de la ciudad. Ocupada por la casa importadora de Minelli, Gonzalez y Cia. Puede producir 4000 pesos anuales.

EL VIERNES 15 de Diciembre á las 5 p. m. venderé en remate público esta valiosa propiedad, en el sitio de su ubicacion. Mide 9 metros 50 por 42 metros 85. Area 408 metros 03. Puede visitarse todos los días. Garantía el 10 o|o. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos garantidos. Por sus datos, al martillero, calle Juan C. Gomez 87. 3401 nv 30.

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR

Al Sur. Paraje de gran porvenir, á pocas cuadras de la Playa Ramirez y Parque Urbano. De los edificios calle San Salvador núm. 105 y 105a, recientemente construidos.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 5 1|2 p. m. remataré á la mas alta oferta en el lugar de su ubicacion estos edificios que se componen de una casa señalada con el núm. 105, con seis piezas, cocina W. C., algibe, patios y zaguan de mosaico, balconcitos de mármol, tirantería de fierro, puertas de cedro, etc., y

[illegible]

Juan Prando Ugarate

[illegible]

Juan Prando Ugarate

[illegible]

Juan Prando Ugarate

JUDICIAL

[illegible] ... Agregado ... Ñ ... y entre ... Juan Navarro ... y el doctor don Al... Magariños Cervantes y ... treinta y cinco metros veinte centímetros en el costado Sud-oeste, confinante con la fraccion C. La segunda fraccion ó sea la designada con la letra D, comprende una area de doscientos cinco metros ... en el costado al Nord-este sobre la calle de Colonia, cuarenta metros cincuenta centímetros al ... Nord-oeste lindero con el citado doctor Magariños Cervantes, diez metros ... en el costado Sudoeste, confinante con la fraccion D y treinta metros sesenta centímetros en el fondo al Sudoeste por donde linda con la compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Las fracciones descritas han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de atres mil seiscientos cincuenta pesos y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicha suma. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador ó compradores; así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1905.—Juan J. Musto, escribano público.

Por datos ver al rematador, Juncal núm. 171. 3455 db 5

Juan Prando Ugarate

Importante remate — Gran negocio para duplicar el capital que se coloque, renta asegurada del 9 o|o anual.—Una monada—Dos propiedades recientemente construidas ubicadas en la calle Juan Jackson números 241 y 266, esquina Maldonado. Con la base de 2.400 pesos cada una.

EL 25 DEL CORRIENTE (día feriado), á las 5 y 1|2 p. m., remataré estos edificios que consta cada uno de 4 piezas, cocina, w. c., algibe, altillo, tirantería de fierro, cañería de aguas corrientes, caño maestro, arrimos, veredas y empedrados pagos. El terreno mide 12 metros de frente sobre la calle Maldonado por 15 metros 91 de fondo á la calle Juan D. Jackson. Títulos buenos. Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador.

quien oblara el 10 por ciento [illegible] de su oferta. Produce [illegible] pesos mensuales, pudiendo producir [illegible]. Prevengo que no admito oferta que no exceda de la base. Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal número 171.

3198 [illegible] 9

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

En la calle Cerro frente á la plazoleta de Solís.

De mandato del señor Juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, recaído en los autos seguidos por don Ramon Juliberti contra don Wenceslao Bueno por cobro de pesos, se procederá á la venta, el 16 de Diciembre del corriente año á la 1 y media de la tarde, de tres cajones que contienen decoraciones y demás enseres para teatro; tasados en 60 $, 2|3 partes 40 $.

La entrega se hará en el acto.

3182 de. 7

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platinos, cubiertos, bronces, adornos, armas, revólvers, pistolas, escopetas, espadas, estuches, espolines, maneas, bozal, cabresto con pasadores de plata, etc., mandolinos, 25 anteojos, libros, varias obras, albumes, sellos postales, dos bicicletas en buen estado.

Todo estará en exposicion el lunes 11 de diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 275 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 12 de Diciembre de 1905, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente:

De la seccion alhajas, números 19285, 19360, 20451, 20508, 20512, 20520, 20531, 20549, 20560, 20587, 20603, 20611, 20619, 20621, 20659, 20670, 20682, 20750, 20759, 20776, 20780, 20782, 20790, 20795, 20819, 20891, 20897, 20908, 20957, 20961, 20962, 20973, 20983, 20984, 20990, 20990, 21005, 21010, 21017, 21019, 21023, 21040, 21045, 21047, 21054, 21064, 21067, 21068, 21073, de la seccion muebles, números 2920, 2971, 2995, 3232, 3234, 3255, 3145, 2467, 3478, 3479, 3466.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra.

3392 nv 30.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

¡ATENCION CAPITALISTAS!

Venta de dos propiedades en un solo lote, libres de contrato, compuestas ambas de 1955 metros 38 decímetros 48 centímetros 49 milímetros, con base de pesos 10.69 el metro.

CASA. CALLE CERRO 36

Y el terreno ocupado por la caballeriza del Jockey Club, calle Piedras 319. BASE DE VENTA: 20.900 PESOS

EL VIERNES 15 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, procederé á su venta, por disposicion del señor Juez Letrado Departamental recaída en el expediente iniciado por doña Pastora Sanchez de Alvarez por vénia, y con la base de 20.900 pesos.

El comprador entregará el 10 0|0 en garantía de su oferta, siendo los gastos de escrituras y certificados de su cuenta.

Los títulos, plano y demás antecedentes, á disposicion de los interesados en el citado juzgado, calle Treinta y Tres número 139.

3170 de. 7

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería— A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las [illegible] de la tarde, 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas [illegible] metros). ¡¡Base de venta: pesos 27.00 cuadra!!

El día indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la márgen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros con poblaciones rústicas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2.00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 0|0. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central).

3316 nb 23

Mayo Zarza

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde, de dos solares de terreno en el Pueblo Victoria, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Juan Rocha, se hace saber al público que el martillero don Andrés Mayo Zarza asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el DIA 17 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de los solares contiguos de terreno, señalados con los números 13 y 14 de la manzana número 161 del Pueblo Victoria en este departamento que vaciertan un área de 922 metros 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiun metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio, con la manzana número 160, por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud Este, calle por medio con la manzana 165; por el Nord Oeste lindan con el solar número 15; por el Nord Este con los números 11 y 12. Se previene que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

3410 db 1.o

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL. — BAJISIMA BASE DE VENTA.—TRANVIA AL FRENTE.

EL 25 DEL CORRIENTE (día feriado) á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del solar de terreno en la calle Justicia entre Cuñapirú y Arroyo Negro, que mide de frente 12 metros por 55 metros 18 de fondo, formando un área superficial de 606 metros y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion judicial de la capital, doctor Román Alvarez Cortéz, se hace saber al público que el dia veinticinco del corriente mes de Diciembre á las cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Ricardo S. Mendoza, con asistencia de dicho funcionario y del escribano público don Alberto J. Martinez, se va á proceder á la venta en remate público del solar de terreno situado en la manzana número 860, con frente á la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Arroyo Negro.

Dicho terreno se compone de un área superficial de 606 metros cuadrados que se deslindan como sigue: 12 metros de

frente al [illegible] de la calle de Justicia; 11 metros [illegible] al Nord-Este lindando con don Julio D'Hebeyan y don Bernardo [illegible] 32 metros 86 [illegible] Nor [illegible] lindando con J. D. [illegible] Campo y con J. A. Furtal; 55 metros 18 sobre el Sud-Este lindando con Mercedes Gonzalez de Lema.

Este terreno ha sido tasado á razon de un peso setenta el metro cuadrado ($ 1.70), siendo las dos terceras partes del avalúo efectuado la base de venta, debiendo el comprador consignar la cantidad de cincuenta pesos de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta ha sido ordenada en los autos ejecutivos seguidos por cobro de pesos [illegible] por don Aníbal Ferrarone contra el propietario de dicho terreno, debiendo efectuar la escritura de oficio el escribano don Alberto J. Martinez.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Alberto J. Martinez, escribano público.

Títulos y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion, calle Arenal Grande esquina B. Mitre.—Demás datos al rematador, Sarandí 36.

3266 de. 9.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL 19 A 21 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas.

2690 oct. 3

F. M. Iglesias

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde.

De una espléndida propiedad casa-quinta en la ciudad Camino Suarez número 80, cerca de la calle Agraciada.—Posicion inmejorable, donde nadie vende.—El tranvía del Reducto á la puerta y el eléctrico en breve.

Al mejor postor y al contado, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad que por la extension de su terreno se vende en uno ó dos lotes.

Títulos perfectos.—Detalles en los carteles y por otros datos, al rematador, Sarandí 104.

3411 1.o dic.

Por mas datos al rematador, calle Juan Carlos Gómez 87.

3193 de. 9

Victorica y Muiños

POTROS! POTROS!

60 excelentes animales

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor, 60 potros [illegible] de los [illegible] establecimientos «La Calera» departamento de Soriano y «Barrancas Coloradas» (departamento de Colonia) [illegible] y Pelegrina (de Soriano).

Hay potros de [illegible] los [illegible].

La venta se efectuará en los Corrales [illegible] «Arroyo Seco» el dia y [illegible] indicado.

NOTA IMPORTANTE — En el mismo local [illegible] venta [illegible] 25 carneros Caras Negras importados de Inglaterra [illegible].

3188 de. 8

Victorica y Muiños

ESPLENDIDO TERRENO

Calle Lima esquina Cuareim

[illegible] para [illegible] barraca ó [illegible]—Frente á la gran Cervecería [illegible]—A un paso de la fábrica de galletas [illegible] Mercado de [illegible] de la Iglesia [illegible] Aguada y [illegible] mejores [illegible] para [illegible] Las [illegible] excelente y [illegible].

EL MARTES 19 de Diciembre, á [illegible] de la tarde, venderemos en [illegible] calle Cuareim [illegible] Lima [illegible] de [illegible] para barraca, fábrica ó depósito.

Tiene cimiento [illegible] calles. Es el [illegible] al Sud [illegible].

Le recomendamos [illegible] capitalistas, [illegible] de tres [illegible] duplicará su [illegible].

Garantía de la compra $ 500.

Por mas datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo 494.

2183 de. 7

Manuel G. de Zúñiga

De una casita para familia
En la calle Colonia 464

AL LADO DE LA PLAZA [illegible] Gaan 18-8.—7 y 12 v. de frente al Sud por 27 v. de fondo. Consta [illegible] cocina y demás comodidades.

EL JUEVES 14 del corriente á las 5 p. m. y en el lugar [illegible], rematará dicha casa, al mejor postor, pudiendo abonarse la mitad al contado y la otra mitad á [illegible] un interés de 7 [illegible] anual. Títulos buenos. El comprador entregará, en el acto, 150 $ en garantía. Domicilio del martillero, J. Requena 21 b.

3148 de 5.

José L. Laugaron

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las 4 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Del importante y acreditado establecimiento Molino á Vapor «República» situado en la calle Continuacion Agraciada números 117 a 119 (Paso del Molino).

Llamo la atencion de los señores capitalistas. Venta al mejor postor, por particion de herederos. Orden de venta: Maquinaria de lo mas moderno y en perfecto estado.

El dia indicado á las 4 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor, por particion de herederos, este importante Establecimiento de Molino á Vapor, construido con los mejores materiales y las mas modernas maquinarias y con grandes depósitos con una extension superficial de.......

Detalle de las principales máquinas— Un motor vertical de triple expansion con condensacion de 150 caballos indicados, con enfriador de agua, 2 calderas tubulares sistema «Marina», de 150 caballos indicados, máquina para alisar y rayar los rodetes, 6 juegos de cilindros dobles, 2 juegos de cilindros de porcelana, 1 juego de piedras, 3 cernidores, centrífugas, 18 cernidores, 2 sassesus, instalacion completa de luz eléctrica, 1 columna, zarandas, ventiladores, ollera, balanguera, cepilladora tarara, enlodadera, trasmisiones, tornillos y demás accesorios que completan el establecimiento para ponerlo en marcha en el mismo dia de la compra.

La buena fama adquirida por las harinas que este establecimiento produce, está aun latente entre los principales consumidores del artículo, los panaderos de esta plaza, lo que ha sido confirmado por el fallo justiciero y severo de los jurados de las Exposiciones Nacional y de Génova que respectivamente condecoraron con medallas de oro y plata. Con estos hechos se comprueba que este Establecimiento está dotado de la mejor maquinaria y de lo mas completo. Los trigos se muelen por el sistema Austro Húngaro, con cilindros de los renombrados fabricantes Ganz y Wegzman.

Este molino puede moler de 40 á 45.000 kilógramos de trigo cada 24 horas, teniendo fuerza motriz para doblar la capacidad productora del establecimiento.

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema «Marina» de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputados hoy como de los mas económicos.

Venta al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 5 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187.

3305 db 9.

Jose L. Laugaron

EL MIERCOLES 20 de Diciembre, á las 3 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

Gran remate feria. Por cuenta y orden de sus importadores. De 7 toros Hereford, 20 carneros Shropshire y 20 carneros Hampshire importados de Inglaterra. Espléndidos ejemplares elegidos en las mejores cabañas.

Llamo la atencion de los señores cabañeros y estancieros.

El dia indicado á las 3 de la tarde procederé á la venta al mejor postor de los siguientes reproductores:

7 hermosos toros raza Hereford, importados de Inglaterra por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores R. Arocena & Cía., 20 carneros raza Shropshire (caras negras), importados por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores Arocena y Ca., 20 carneros raza Hampshire (caras negras) importados por los señores J. & A. Moore y consignados al señor José L. Laugaron.

2 toros Hereford, puros de 2 años, nacidos en la cabaña «Villa María» del señor Celedonio Pereda.

1 toro Hereford, puro, importado de Inglaterra de 2 1|2 años, ganador de 3 primeros premios en Inglaterra.

1 casal cerdos, puros por cruza.

3 casales gansos pekin, hijos de padres puros, importados de Francia.

Exhibicion en mi local «El Tattersall» la víspera y el dia de remate.

EN SEGUIDA

2 vacas lecheras especiales, una holandesa y otra Durham.

10 caballos de andar manses, especiales para trabajo.

8 potros mestizos especiales.

AL MISMO TIEMPO

10 ovejas y borregas puras por cruza, Caras Negras raza Shropshire, procedentes de la Estancia Guaycurú, propiedad del señor J. Hill.

2 toros Hereford puros, de la Estancia Cerros San Juan, propiedad de los señores C. F. Lahusen y Cía., departamento de Colonia.

3236 d. 4.

José L. Laugaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 59 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, crecería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de de este está lindándolo.

Detalles de las mejoras que contiene:

10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y hierro, con enverjado, glorieta, árboles, cipreses, palmeras y otros, W. C., aljibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 26 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro, capacidad para 60 animales en sus pesebres, 5 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ganadaby ó sean 7000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes cantera de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 59 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Orteza y don Juan Saettone, por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Sutiño, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

3367 nv 27.

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2|3 partes, $ 16.714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2367 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del Impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

3014 nb 11

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España»—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demás informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147.

3364 nv 27

Pascual Quartino

DE QUESOS DE LA COLONIA—EN MI CASA DE REMATES, CALLE TREINTA Y TRES NUM. 147.

EL JUEVES 14 del corriente, á las 3 de la tarde, por orden y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, dinero de contado, de 1500 kilos queso de la Colonia.

3517 de. 11.

Ricardo Sienra
Gran remate de mercaderías

Por completa liquidacion de la casa importadora

EMILIO LOZANO

En mi casa, calle Rincon número 87.

EL MARTES 12, MIERCOLES 13 y VIERNES 15 DE DICIEMBRE, á la una en punto, se procederá á la venta de todas las importantes existencias de dicha casa, por completa liquidacion de negocio.

Llamo la atencion de los señores compradores hácia este importante remate.

3496 de. 9

Gran Feria Ganadera
En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Laugarou) calle Uruguayana, 264

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del país

Serán admitidos para la venta, toros puros de pedigrée y puros por cruza, vaquillonas puras de pedigrée y puras por cruza, raza Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, caras negras, Lincoln y Romney Marsh, y en las razas lechersa sólo las de galpon.

Padrillos puros de todas las razas (aptos para la reproduccion).

Los pedidos de local deben dirijirse á José L. Laugarou, calle Cerrito número 187.

3316 de. 11.